

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
Suplemento de Resoluciones 7 páginas y
Suplemento de Resoluciones 14 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	6753
Resoluciones	_____	6753
Disposiciones	_____	6753
Licitaciones	_____	6754
Varios	_____	6765
Transferencias	_____	6770
Convocatorias	_____	6773
Colegiaciones	_____	6775
Sociedades	_____	6775

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6779
Varios	_____	6780
Sucesorios	_____	6796

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6804
---	-------	------

Sección Oficial

DECRETOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-406-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA
Sábado 19 de Agosto de 2017

Referencia: Declaración de Interés Provincial "IV Encuentro de Escribanos de la República Argentina"

VISTO el presente expediente 21200-102959/2017, por el que tramita la declaración de Interés Provincial del "IV Encuentro de Escribanos de Gobierno de la República Argentina", y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada declaración es propiciada por Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que dicho evento, se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año, en el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires;

Que la importancia del evento se asienta en el alto nivel de discusión científico y académico, y los temas a debatir resultan de notorio interés ya que se centran en la competencia material de las Escribanías Generales de Gobierno y temas Federales, como declaraciones juradas, zonas de fronteras, hábitat y administración de Bienes del Estado y también se estudiará la Ley 24.320 -Prescripción Administrativa-;

Que la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires posee funciones fedatarias en todos los actos en que el Estado es parte, siendo la más antigua del país y madre de la Escribanía General de la Nación;

Que su organización ha servido de modelo a otras Escribanías Generales del interior del país y su intervención en los negocios públicos ha contribuido con positivo influjo a la definitiva consolidación de la república representativa federal, dentro y fuera del ámbito bonaerense que le es propio;

Que la importancia y trascendencia del evento a realizarse, amerita la declaración de interés provincial solicitada;

Que la presente gestión se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4° del Decreto N° 2590/94 y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el "IV Encuentro de Escribanos de Gobierno de la República Argentina", que se realizará los días 16, 17 y 18 de agosto de 2017, en el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA; pasar al Ministerio de Justicia. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari
Ministro
Ministerio de Justicia

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

RESOLUCIONES

NOTA:

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-95-E-GDEBA-SSTAMDSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 16 de Agosto de 2017

Referencia: 2164-4604-17 Contratación Directa - Procedimiento Abreviado N° 30/17- Insumos de Premiación para la Etapa Final de los Juegos Bonaerenses 2017.

Aprobar Contratación Directa – Procedimiento Abreviado N° 30/17, autorizada por Resolución RESOL-2017-58-E-GDEBA-SSTAMDSGP tendiente a la adquisición de Insumos para Premiación para la Etapa Final de los Juegos Bonaerenses 2017, adjudicando a la firma CARLOS ALBERTO BOCAR.

Joaquín Ignacio Tome
Subsecretario
Subsecretaría Técnico Administrativa
Ministerio de Desarrollo Social
C.C. 9.862

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-96-E-GDEBA-SSTAMDSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles, 16 de Agosto de 2017

Referencia: 2171-21012-17 18-1-a ADJUDICA Contratación Menor 24-17

Aprobar Contratación Directa – Contratación Menor N° 24/17, autorizada por Resolución 500/17, tendiente a la contratación del Servicio de alquiler, traslado, instalación y puesta en marcha de 6 grupos electrogenos solicitados por la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, adjudicando la misma a la firma ELEKTROGEN de ARGENTINA S.A.

Joaquín Ignacio Tome
Subsecretario
Subsecretaría Técnico Administrativa
Ministerio de Desarrollo Social
C.C. 9.863

DISPOSICIONES

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN
AGROPECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 386

La Plata, 9 de diciembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2567-1960/06 mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves para huevo de consumo propiedad de AGRARIA SEGUI SOCIEDAD

EN COMANDITA POR ACCIONES, ubicado en la Localidad y Partido de Exaltación de la Cruz, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Dirección Provincial de Contralor Agropecuario, Forestal y Agroalimentario N° 481 del 11 de julio de 2008 se inscribió a la granja sita en Circunscripción II, Sección R, Parcela 367, de la localidad y Partido de Exaltación de la Cruz en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como productor de aves para huevo de consumo;

Que por Acta B 74541 de fecha 18 de septiembre de 2014 se constató que según dichos el ex empleado la firma presentó convocatoria de acreedores o quebró;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 13.881 y Decretos N° 711/14;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA Y ALIMENTARIA DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola productora de aves de huevo para consumo, propiedad de AGRARIA SEGUI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACACIONES, sito en Circunscripción II, Sección R, Parcela 367 e, Localidad y Partido de Exaltación de la Cruz y dejar sin efecto la habilitación provincial otorgada oportunamente por Disposición de la Dirección de Contralor Agropecuario, Forestal y Agroalimentario N° 481 del 11 de julio de 2008, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria, Área avícola. Cumplido, archivar.

Enrique A. Torres

Director Provincial de Fiscalización
Agropecuaria y Alimentaria
C.C. 9.814

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 7/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Puesta en Valor del Patio" - Facultad de Trabajo Social de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 28 de septiembre de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 63 y 9 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro con 58/100 (\$ 2.049.984,58).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 13 de septiembre de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 13 de septiembre de 2017.

Precio del legajo: Pesos dos mil cincuenta con 00/100 (\$ 2.050,00).

Tel.: 422-7479/422-7128.

@presi.unlp.edu - www.unlp.edu.ar

C.C. 9.600 / ago. 17 v. sep. 7

República Argentina AFIP-DGI

DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública 107/17

POR 7 DÍAS - Licitación Pública-Contratación por Ajuste Alzado. Asunto: Adecuación y refuncionalización de edificio sede Agencia N° 16 (DI RNOR) Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Modalidad de apertura: Etapa única. Valor del Pliego: \$ 2.100 (Pesos dos mil cien). Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 424.550 (Pesos cuatrocientos veinticuatro mil quinientos cincuenta). Lugar de ejecución: Godoy Cruz 2066, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Apertura: 15/09/2017 a las 12:30 hs. Último día para adquirir el Pliego: 1°/09/2017. Único día para realizar visita obligatoria: 4/09/2017. Último día para efectuar consultas por escrito: 6/09/2017. Lugar de consultas, adquisición de pliegos, presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración

de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to piso, Of. 5830, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono 4347-3253/4873/2932/2526/2888. C.C. 9.710 / ago. 23 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 9/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto N° 1.211/2017 del 15 de agosto de 2017, a Licitación Pública N° 9/2017, para la Adquisición de Materiales Construcción para Techo Metálico para Barrio Centenario 20 Viviendas, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 18 de septiembre de 2017, recibiéndose las ofertas hasta las 11:00 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 9.745 / ago. 24 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 13/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 13/17 según Decreto N° 2.048/17 de fecha 17 de agosto de 2017 para Otorgar "Obra: Construcción de pozo de captación de agua y tendido de cañería de impulsión para su incorporación al sistema de distribución en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado."

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 7 de septiembre de 2017 en el horario de 7:00 a 13:00 en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios del 2° piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 21 de septiembre de 2017 inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta las 9:00 hs. del día 22 de septiembre de 2017 en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios 2° piso del Palacio Municipal.

Apertura de las Ofertas: El día 22 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs. en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: un millón ochocientos nueve mil trescientos treinta y seis (\$ 1.809.336,00).

Valor del Pliego: Diez mil pesos (\$ 10.000). Información: Teléfono (02291) 42-0103 email: dop@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. CP: 7607.

C.C. 9.810 / ago. 25 v. ago. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Expte. 1-55992/2015. Objeto: "Instalación contra incendios - Centro Cultural Universitario - Tandil".

Apertura de Ofertas: 18 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras - Gral. Pinto 399, 1er. piso, Oficina 120 - Tandil.

Visita de Obra: 4 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs. Lugar de encuentro Centro Cultural Universitario- Yrigoyen 662 - Tandil.

La Universidad se reserva el derecho de agregar otro día y horario.

Consultas:

En Tandil:

Dirección de Compras: Gral. Pinto 399 - 1er. Piso - Of. 120 - Tel-fax (0249) - 442- 2000 - Int. 132, c.e., días hábiles en el horario de 8 a 12.

Dirección Gral. de Obras: Gral. Pinto 399- 3er.Piso - Tel-fax (0249) 442-2000 - Int. 142 c.e., días hábiles en el horario de 8 a 13.

C.C. 9.844 / ago. 25 v. ago. 28

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 16/17

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción de núcleo vertical, sala de audiencias y baños públicos en el primer piso del Edificio Central de Pergamino, sito en calle pinto n° 1251, Departamento Judicial de dicha localidad". (Ley 6.021)

Consulta, retiro y descarga del Pliego: Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scb.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 6.929.338,86.

Capacidad Financiera Anual: \$ 8.450.413,24.

Plazo de Ejecución: 300 días.

Apertura: 21 de septiembre del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 equina 48, piso 9º, Tribunales La Plata.

Expte. 3003 – 00460 – 17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 9.845 / ago. 25 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 22/17

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 650/17. Expte. 4121-3900/2017 - para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las obras de "Puesta en valor Velódromo Municipal".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 12/09/2017 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.005.642,00.

Valor del Pliego: \$ 2.006,00.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura sita en la calle Rivadavia Nº 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., tel: 03487- 443767/68.

C.C. 9.849 / ago. 25 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública Nº 23/17

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0147/2017.

Decreto de llamado Nº 3.114/2017

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nº 23/2017 – Expediente Nº 4065-0147/17 para la "Adquisición de luminarias para la senda biosaludable correspondiente a los barrios San José y Dr. Reneé Favoloro de la Ciudad de Lincoln".

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día miércoles 16 de agosto de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.

Valor del Pliego: Pesos mil ciento ochenta y ocho con 00/100 (\$ 1.188,00).

Estimado Oficial: Pesos un millón ciento ochenta y siete mil novecientos setenta y ocho 00/100 (\$ 1.187.978,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día 31 de agosto de 2017.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta las 8:30 del lunes 1º de septiembre de 2017.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Lunes 1º de septiembre de 2017 a las 9:00 en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 9.850 / ago. 25 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 69

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 69 a fin de efectuar la "Venta de inmueble municipal y adquisición de otro con destino a la construcción de un Centro Barrial de Infancia", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 12.100.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.200,00.

Presentación de las propuestas: Hasta el día 20 de septiembre de 2017 a las 9:30 hs.

Apertura: 20 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la mencionada fecha en el horario de 8 a 13.

Expediente Nº 4119-003200/2017.

C.C. 9.852 / ago. 25 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública Nº 70

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 70 a fin de efectuar la "Adecuación de infraestructura tecnológica del Centro de Monitoreo Urbano ampliando su capacidad de almacenamiento de imágenes para proyectos anillo digital Blas Parera, anillo digital Zufriategui, corredores escolares, sinopsis de video y scim", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 6.981.042,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 6.981,00.

Presentación y Apertura: 06 de septiembre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada hasta 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha de apertura y en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-004202/2017.

C.C. 9.853 / ago. 25 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 71

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 71 a fin de tramitar la obra "Puesta en valor Boulevard Yrigoyen", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 11.500.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 11.500,00.

Presentación y Apertura: 11 de septiembre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-002150/2017.

C.C. 9.854 / ago. 25 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 72

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 72 a fin de tramitar la obra "Remodelación de las oficinas de la Secretaría de Ingresos Públicos", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 8.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 8.000,00.

Presentación y Apertura: 12 de septiembre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (Setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-002707/2017.

C.C. 9.855 / ago. 25 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública Nº 10/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto Nº 1.212/2017 del 16 de agosto de 2017, a Licitación Pública Nº 10/2017, para la Pavimentación Pista Club Atlético Independientes de San Cayetano de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 15 de septiembre de 2017, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 9.856 / ago. 25 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública Nº 75/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2.407/2017.
Llamado a Licitación Pública Nº 75/2017.
Apertura: 18/09/2017, a las 12:00 hs.
Solicitud de Pedido Nº 601-70/17.

Referente a la adquisición de: "Insumos para equipamiento de SAME", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.390.476,78 (Pesos un millón trescientos noventa mil cuatrocientos setenta y seis con setenta y ocho centavos).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 9.857 / ago. 25 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública Nº 37/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.545/2017 Expediente Nº 4069-005020/2017. Llámese a Licitación Pública Nº 37/17, para la Obra Pavimentación Calles Urbanas en Barrio Villa del Parque y Universidad.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos veintinueve millones ciento treinta y tres mil ochocientos diecinueve con 12/100 (\$ 29.133.819,12).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 15 de septiembre de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 12 de septiembre de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 9.858 / ago. 25 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO**Licitación Pública Nº 3/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Ejecución de terminación de obra en área de servicios en el Hospital Municipal San Carlos (2º Etapa – FIM 2017) de Capitán Sarmiento".

Presupuesto Oficial: \$ 5.267.859,00.
Garantía de oferta exigida: \$ 52.678,59.
Fecha de apertura: 15/ 09/ 2017 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario Nº 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 180 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 5.300,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario Nº 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Financiamiento: Ministerio de Infraestructura – Provincia de Buenos Aires

Centenario 499 / CP 2752 – Tel.: 02478-481026 - 28 / 481901.
subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar

C.C. 9.859 / ago. 25 v. ago. 28

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 21/17**

POR 3 DÍAS - Adquisición de 15.000 Tn. de piedra granítica partida lavada de granulometría 10-30 para la obra: "Accesibilidad vehicular en 500 cuadras de distintos barrios de la ciudad de Chivilcoy".

Localidad: Chivilcoy - Partido Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 15 de septiembre de 2017, a la hora 11:00 en el Palacio Municipal.

Adquisición y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 28 de agosto de 2017, hasta el 12 de septiembre de 2017 en horario de 9:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 12 de septiembre de 2017. Contacto: licitaciones@chivilcoy.gov.ar

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 15 de septiembre de 2017, a la hora 10:00.

Plazo de entrega: 90 días.

Presupuesto Oficial: Nueve millones seiscientos mil. (\$ 9.600.000).

C.C. 9.886 / ago. 25 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas Nº 186/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, con destino al traslado del Juzgado de Garantías Nº 1 y del Juzgado de Familia Nº 2; y la puesta en funcionamiento de dos Juzgados en lo Correccional y dos Tribunales en lo Criminal.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear Nº 484 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-563/17.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 9.847 / ago. 25 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas Nº 189/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Campana, Departamento Judicial Zárate- Campana, con destino al traslado del Juzgado de Familia y para la puesta en funcionamiento de un Tribunal de Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Zárate-Campana, calle San Martín Nº 166 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1257/15.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 9.848 / ago. 25 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA**Licitación Pública Nº 2/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace el segundo llamado a Licitación Pública Nº 2/17 para la adquisición de un inmueble en la ciudad de Tandil destinado a estudiantes universitarios.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 1 (uno) día antes del acto de apertura en la oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga de lunes a viernes de 7 a 13 horas - teléfono (02267) 420677 ó 420608.

El Presupuesto oficial es de \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil).

Valor del pliego: \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

Fecha de apertura: 13/09/2017. Hora: 10:00.

C.F. 31.291 / ago. 28 v. ago. 29

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)****Licitación Pública Nº 51/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2915-7671/2017. Llámese a Licitación Pública Nº 51/2017, Productos Médicos para Oxigenación por Membrana Extracorpórea (ECMO)

Apertura de Propuestas: Día 04 de septiembre de 2017 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 3.200,00.
L.P. 23.964

República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)

Licitación Pública Nº 52/17

POR 1 DÍA – Corresponde al expediente N° 2915-7661/2017. Llámese a Licitación Pública Nº 52/2017, Adquisición de Medicamentos.

Apertura de Propuestas: Día 04 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 3.000,00.
L.P. 23.965

República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)

Licitación Pública Nº 50/17

POR 1 DÍA – Corresponde al expediente N° 2915-7659/2017. Llámese a Licitación Pública Nº 50/2017, Adquisición de Productos Médicos de Cirugía Cardiovascular.

Apertura de Propuestas: Día 04 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 5.400,00.
L.P. 23.966

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Pública Internacional Nº 1/17

POR 5 DÍAS - Préstamo FONPLATA ARG. 17/06
LPI Nº 01/17 "Adquisición e instalación de 2 Grúas de 34 toneladas en el puerto de San Nicolás."

1. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo de FONPLATA para financiar parcialmente el costo del "Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo ARG N° 17/2006.

2. El Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición e Instalación de 2 grúas en el puerto de San Nicolás. El plazo de entrega es de 360 días.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación de FONPLATA titulada "Anexo "B" Normas para las Adquisiciones de Bienes y Servicios por los Prestatarios de FONPLATA", y está abierta a todos los licitantes de todos los países, conforme la dispensa de FONPLATA enunciada en la Sección V del Documento de Licitación.

4. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subsecretaría de Actividades Portuarias y/o en la página Web: www.ec.gba.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen:

1) Promedio de los últimos dos (2) años de:
Ventas Brutas > una vez (1) el monto de una grúa ofertada Sí
2) Promedio de índices de situación financiera de los dos (2) últimos años:

- Índice de Liquidez.
Relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente demostrativa de su liquidez.

Activo Corriente / Pasivo Corriente > 1,20

Sí

- Endeudamiento.
3) Relación entre la Deuda Total y el Activo Total demostrativa de su endeudamiento, que permita el cumplimiento del contrato

Deuda Total/Activo Total <0,75

Sí

Para realizar la verificación indicada en los puntos (1), (2) y(3) de ofertas presentadas por un consorcio, se considerará la documentación contable del socio líder o mayoritario, en caso de ser socios con la misma participación se considerará la documentación contable cuyos estados financieros muestren los mejores indicadores.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

- Si el Licitante es un representante oficial, distribuidor o subsidiario del fabricante de las Grúas, debe presentar una lista de al menos una (1) grúa similar a las que se licitan mediante la presente, vendida en los cinco (5) últimos años con indicación del lugar de venta.

Asimismo, deberá presentar el mismo listado de por lo menos cinco (5) grúas similares a los que se licitan mediante la presente, vendidos en los cinco (5) últimos años por el fabricante a quien representa con indicación del lugar de venta.

- Y demás requisitos especificados en la cláusula IAL 11.1 h) de los Datos de Licitación del documento.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

6. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados y descargados en la página web indicada al pie del presente. Los Licitantes podrán consultar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado. 7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar el día 3 de octubre de 2017 a las 11:00 a.m.

7. Las ofertas electrónicas "no serán permitidas". Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 horas del día 3 de octubre de 2017. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de oferta", por el monto de Pesos Un Millón Doscientos Ochenta Mil (\$ 1.280.000).

8. La dirección referida arriba es:

Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires.
Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires.

Calle: Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas. Subsecretaría de Actividades Portuarias, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. CP (1925).

Oficina: Mesa de Entradas. Subsecretaría de Actividades Portuarias.

Horario de 9 a 16.

Página Web: www.ec.gba.gov.ar

Teléfono: 0054-221 460-1522.

C.C. 9.888 / ago. 28 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 76/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para "La Provisión de un Generador Eléctrico de 400 kva - 50 Hz., 4 Ciclos y 6 Cilindros, Diesel", para el Hospital de Llavallol.

Presupuesto Oficial: \$ 1.660.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de apertura: 18 de septiembre de 2017 a las 11:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-piso-oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Venta de Pliegos: desde el día 11 al 13 de septiembre de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, como así también los proveedores que tengan el certificado de inscripción vencido, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 9.889 / ago. 28 v. ago. 29

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada Nº 11.698

POR 1 DÍA - Expediente Nº 65.037

Objeto: Servicio de Soporte de Mantenimiento y Asistencia Técnica de la Librería Automatizada IBM 3494.

Tipología de Selección: Etapa Única

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 31/08/2017 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo.

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 23/08/2017.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 31/08/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota:

Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2854 Int. 22854 grleguizamon@bpba.com.ar

C.C. 9.890

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada Nº 11.673

POR 1 DÍA - Expediente Nº 64.899

Objeto: Servicio Preventivo de validación y Generación de Regímenes Informativos Previa a su presentación ante el Banco Central de la República Argentina.

Tipología de Selección: Etapa Única

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 31/08/2017 a las 12:00 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo.

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 23/08/2017.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 31/08/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota:

Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2854 Int. 22854 grleguizamon@bpba.com.ar

C.C. 9.891

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada Nº 11.692

POR 1 DÍA - Expediente Nº 65.018.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Diferida.

Objeto: Adquisición de Rollos de Papel.

Fecha de la Apertura: 01/09/2017. A las 11:30 horas.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo.

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 30/08/2017.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 31/08/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota:

Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2873 Int. 22873 gignattii@bpba.com.ar

C.C. 9.892

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública Nº 147/17

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 4032-75.933. Llamado a Licitación Pública para la "Ejecución de Estación de Bombeo Cloacal y 13 cuadras de Red en el Barrio Federal y Espora, en la Ciudad de Dolores".

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones novecientos catorce mil quinientos noventa y uno con 25/100 (\$ 4.914.591,25).

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 20 de septiembre de 2017.

Valor del Pliego: Pesos diez mil \$ 10.000.

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 21 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 21 de septiembre de 2017, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

Tels. (02245) 44-6201/44-6232/44-6606.

Web: www.dolores.gov.ar - Email: secretariaprivada@dolores.gov.ar

C.C. 9.907 / ago. 28 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Privada Nº 9/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 09/2017 (Expediente Nº 21.100- 578337/17), para la Prestación del Servicio de Suscripción e Implementación de Plataforma SAAS, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 31 de agosto de 2017, hasta las 10:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 01 de septiembre de 2017 a las 10:00, en la Dirección de Compras y Contrataciones, del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.913

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada Nº 15/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2920-1936/17. Llámese a Licitación Privada Nº 15/2017, para la Adquisición de Alimentación Enteral por el período de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017 destinado a Dietología-Correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 01 de septiembre de 2017 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 9.932

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada Nº 14/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2920-1862/17. Llámese a Licitación Privada Nº 14/2017, para la Adquisición de Artículos de Limpieza por el período de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017 destinado a Depósito Gral.-Correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 01 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 9.933

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada Nº 13/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2920-1894/17. Llámese a Licitación Privada Nº 13/2017, para la Adquisición de Medicamentos- Psicofármacos por el período de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017 destinado a Farmacia.-Correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 01 de septiembre de 2017 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 9.934

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 12/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-1896/17. Llámese a Licitación Privada N° 12/2017, para la Adquisición de Reactivos de Hemoterapia por el período de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017 destinado a Hemoterapia.-Correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 01 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 9.935

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de ODONTOLOGÍA INFANTIL
DR. ADOLFO M. BOLLINI

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2985-1205/17. Llámese a Licitación Privada N° 02/2017 Presupuesto para el servicio de Adquisición de Insumos Odontológicos necesarios para el 3° Cuatrimestre de 2017, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología Infantil "Dr. Adolfo M. Bollini", de la ciudad de La Plata, calle 53 esq. 16.

Apertura de las Propuestas: Día 1° de septiembre de 2017 a las 10:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología Infantil Dr. Adolfo M. Bollini, Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones hasta el día 30 de agosto inclusive, dentro del horario de 8:00 a 14:00. A tal fin será condición necesaria para el retiro de dicho Pliego de presentación de la constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación podrá consultarse en: www.gba.gov.ar.

Tel. (0221) 457-0262 mail: admi-bollini@ms.gba.gov.ar

C.C. 9.936

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 31/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 31/2017. Expediente 2960-6.534/17. Para la Contratación de la Remodelación Residencia de Ortopedia.

Apertura de Propuestas: El día 6 de septiembre de 2017 a las 10:00 horas, visita Técnica: El Día 1° de septiembre de 2017 a las 10 horas.

En la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 Esq. 70 La Plata-Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 9.937

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 30/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 30/17. Expediente 2960-6.601/17, para la contratación de la Reparación Servicio Endocrinología.

Apertura de Propuestas: El día 8 de septiembre de 2017 a las 10:00 horas, Visita Técnica: El día 4 de septiembre de 2017 a las 10:00 horas.

En la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 9.938

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y verduras, carnes y

panadería, para las escuelas de la Zona 1 (Trujui) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 01/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.939

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y verduras, lácteos, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 2 (Trujui) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 02/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.940

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 3/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y verduras, lácteos, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 3 (Moreno Norte) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 03/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.941

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 4/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y verduras, lácteos, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 4 (Paso del Rey) del partido de Moreno, bajo las Modalidad (COM) Comedor. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 04/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.942

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 5/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y verduras, lácteos, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 5 (Cuartel) del partido

de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 05/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.943

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 6/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y verduras, lácteos, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 6 (F. Álvarez) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 06/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.944

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 7/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y verduras, lácteos, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 7 (Centro Sur) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 07/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.945

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 8/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y verduras, lácteos, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 8 (Centro Norte) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 08/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.946

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 9/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, lácteos, frutas y verduras, lácteos, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 9 (Norte) del

partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 09/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.947

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 10/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 1 (Trujui) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno Merienda Completa. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 10/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.948

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 11/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 2 (Trujui) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno Merienda Completa. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 11/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.949

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 12/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 3 (Moreno Norte) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno Merienda Completa. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 12/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.950

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 13/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, lácteos, frutas y panadería,

para las escuelas de la Zona 4 (Paso del Rey) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno Merienda Completa. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica Nº 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada Nº 13/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.951

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada Nº 14/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 5 (Cuartel) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno Merienda Completa. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica Nº 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada Nº 14/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.952

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada Nº 15/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 6 (F. Álvarez) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno Merienda Completa. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica Nº 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada Nº 15/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.953

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada Nº 16/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 7 (Centro Sur) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno Merienda Completa. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica Nº 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada Nº 16/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.954

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada Nº 17/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, lácteos, frutas y panadería,

para las escuelas de la Zona 8 (Centro Norte) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno Merienda Completa. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica Nº 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada Nº 17/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.955

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada Nº 18/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 9 (Norte) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno Merienda Completa. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica Nº 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada Nº 18/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.956

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada Nº 19/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 1 (Trujui) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica Nº 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada Nº 19/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.957

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada Nº 20/17

POR 1 DÍA - El Consejo escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 2 (Trujui) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica Nº 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada Nº 20/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.958

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada Nº 21/17

POR 1 DÍA - El Consejo escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 3 (Moreno Norte) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El pliego con el detalle de las cláusulas

Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N°60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 21/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.959

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 22/17

POR 1 DÍA - El Consejo escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 4 (Paso del Rey) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 22/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.960

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 23/17

POR 1 DÍA - El Consejo escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 5 (Cuartel V) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 23/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.961

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 24/17

POR 1 DÍA - El Consejo escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 6 (F. Álvarez) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 24/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.962

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 25/17

POR 1 DÍA - El Consejo escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 7 (Centro Sur) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31

de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 25/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.963

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 26/17

POR 1 DÍA - El Consejo escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 8 (Centro Norte) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 26/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.964

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 27/17

POR 1 DÍA - El Consejo escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2017, del Programa S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: secos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 8 (Centro Norte) del partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 1.000. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 27/2017, Modalidad, Fecha y Hora de apertura".

C.C. 9.965

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 28/17

POR 1 DÍA - El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento abreviado, para el ciclo lectivo 2017, de la Cuenta Unica De Fondos Presupuestarios para el rubro desagote de pozos, destinado a los diferentes establecimientos educativos del partido de Moreno. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 750. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2017 a las 10:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo Modalidad, Fecha y Hora de apertura.

C.C. 9.917

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PUBLICOS**

Licitación Privada N° 14/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 14/2017, en el marco del Artículo 17 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2417- 2313/2017, para contratar la provisión de equipos radiocalizadores AVL con destino a la Subsecretaría de Transporte de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Con un presupuesto estimado de pesos: cinco millones seiscientos mil (\$ 5.600.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento

citado precedentemente o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia), hasta el día 1° de septiembre del corriente año a las 12:30 horas.

Plazo para presentar impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 29 de agosto del corriente año a las 10:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 8 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 9.919

ADMINISTRACIÓN DE PUNTA MOGOTES ENTIDAD PÚBLICA INTERJURISDICCIONAL (LEY N° 10.233)

Licitación Privada Resolución N° 51/17

POR 3 DÍAS - Rubro: Polo Gastronómico

Período: cinco (5) años.

Ubicación: Sector Laguna N° 2 del Complejo Punta Mogotes Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Base Licitatoria: \$ 200.000. (Pesos doscientos mil).

Garantía de Oferta: 5% sobre el monto total ofertado.

Consulta de Pliegos: Desde el 29 de agosto de 2017

www.puntamogotes.gob.ar Link: Licitaciones

Administración de Punta Mogotes, Catamarca 1295 – Mar del Plata

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta las 12:00 hs. del día 12/09/17 en Administración de Punta Mogotes - Catamarca 1295- Mar del Plata.

Apertura de propuestas: 12 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas, en sede de Administración de Punta Mogotes: Catamarca 1295, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.921 / ago. 28 v. ago. 30

ADMINISTRACIÓN DE PUNTA MOGOTES ENTIDAD PÚBLICA INTERJURISDICCIONAL (LEY N° 10.233)

Licitación Privada Resolución N° 50/17

POR 3 DÍAS - Rubro: Paradores de playa.

Período: diez (10) años.

Ubicación: Sector Playa Pública del Complejo Punta Mogotes Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Base Licitatoria: \$ 360.000. (Pesos trescientos sesenta mil).

Garantía de Oferta: 5% sobre el monto total Ofertado.

Consulta de Pliegos: Desde el 29 de agosto de 2017.

www.puntamogotes.gob.ar Link: Licitaciones

Administración de Punta Mogotes, Catamarca 1295 - Mar del Plata - Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 12/09/17 en Administración de Punta Mogotes - Catamarca 1295 - Mar del Plata.

Apertura de propuestas: 12 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas, en sede de Administración de Punta Mogotes: Catamarca 1295, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.920 / ago. 28 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 67/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación de Materiales y Mano de Obra para demarcación vial horizontal en caliente dentro del tejido urbano del partido".

Expediente Municipal: 4112-055.539/17.

Presupuesto Oficial: (\$ 19.278.600,00) pesos diecinueve millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos con 00/100.

Valor del pliego: (\$ 19.280,00) pesos diecinueve mil doscientos ochenta con 00/100.

Fecha de apertura: 19 de septiembre de 2017, 10:30 horas. Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Avda. Cazón 1514, primer piso, Tigre, de lunes a viernes de 08:00 a 14.00 horas.

C.C. 10.010 / ago. 28 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Privada N° 6 Rectificatoria

POR 2 DÍAS - Donde se cita el tipo de contratación: "Licitación Pública" debió leerse "Licitación Privada" por lo que el texto del llamado queda redactado de la siguiente manera:

Licitación Privada N° 6- Provisión de materiales, aires acondicionados, su instalación y puesta en funcionamiento, la adecuación del espacio físico, llave en mano y la adquisición de mobiliario para la refuncionalización de las oficinas de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Expediente: EX 2017-01558060-GDEBA-DGTYAMJGM

Licitación Privada N° 6/17

Presupuesto oficial: \$ 3.047.578.

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: Compras y Contrataciones – Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do. piso of. 209 – en el horario de 10:00 a 15:00 hasta el día anterior a la apertura.

Visita a las instalaciones: 28 y 29 de agosto de 2017 – 15:00 hs.

Apertura: 5 de setiembre de 2017- 11:00 hs.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4to piso.

Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones –Jefatura de Gabinete de Ministros- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-34-E-GDEBA-SSCAMJGM

C.C. 10.180 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/3727/2017. "Provisión de la Mano de Obra, Materiales, Maquinarias y Herramientas Menores para la Construcción del Edificio NIDO, en el Marco del Proyecto de Urbanización del Barrio Las Praderas".

Presupuesto Oficial: \$ 4.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.500,00.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2017 - Hora 12:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 18 de septiembre de 2017, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 9.915 / ago. 28 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Programa INET. Expediente: 5811-172118-0/2017.

Objeto: Adquisición de impresoras 3D para establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 11.880.900,00.

Fecha Apertura: 07/09/2017 – 12:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: \$ 00,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5to Piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs. Teléfono 0221. 426-2700.

C.C. 9.911 / ago. 28 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 4/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Sustitución de la Extensión N° 2070 (ES N° 7) / EP N° 44

Localidad: Girodías

Distrito: Trenque Lauquen

Presupuesto Oficial: \$ 10.693.530,87

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 25/09/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/09/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 9.912 / ago. 28 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 54/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 54/17 expediente N° 9363/17, para la Obra "Pavimentos Italia e Irusta", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel,

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 2017.

Hora: 09:00.

Presupuesto Oficial: \$ 23.315.234,95.

Valor del Pliego: \$ 25.646,75.

Los pliegos podrán ser consultados del 08 al 12 de septiembre y adquiridos del 13 al 14 de septiembre de 2017 de 09:00 a 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel.

C.C. 9.908 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 55/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 55/17 expediente N° 9362/17, para la Obra "Pavimento Irusta", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 2017.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 17.088.044,40.

Valor del Pliego: \$ 18.796,84.

Los pliegos podrán ser consultados del 08 al 12 de septiembre y adquiridos del 13 al 14 de septiembre de 2017 de 09:00 a 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel.

C.C. 9.909 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 14/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/3744/2017 "Adquisición de Una (1) Máquina Pala Cargadora con Capacidad Mínima de Balde de 1,7 m3, con Potencia Mínima de 125 HP 0km".

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2017 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 18 de septiembre de 2017, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 9.928 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y JEFATURA DE GABINETE

Licitación Pública N° 26/17

POR 3 DÍAS – Decreto Municipal N° 1.507/17

Expediente N° 4084-990/17

Objeto: "Puesta en valor de centros urbanos: Plaza 7 de Marzo".

Presupuesto oficial: \$ 12.733.384,34 (Pesos doce millones setecientos treinta y tres mil trescientos ochenta y cuatro con treinta y cuatro centavos).

Consultas y adquisición de pliegos: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán consultar y/o adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, hasta 2 (dos) días hábiles antes a la fecha fijada para la apertura de las Propuestas.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (Pesos tres mil).

Financiamiento: Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Lugar de presentación de la oferta: Dirección de Compras, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones.

Fecha de apertura: 13 de septiembre de 2017, a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones.

Tel. (2920) 461783 – 461779 Int. 205 Fax: 464580

Email: jgabinetepatagones@gmail.com

C.C. 9.927 / ago. 28 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 13/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/3709/2017 "Adquisición de Máquina Motoniveladora con Potencia Mínima de 160 HP 0km."

Presupuesto Oficial: \$ 2.800.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.800,00.

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 2017 - Hora 13:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 15 de septiembre de 2017, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 9.929 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 12/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/3708/2017 "Adquisición de Dos (2) Bateas Volcadoras con Capacidad Mínima de 23 m3 0km".

Presupuesto Oficial: \$ 1.350.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.350,00.

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 2017 - Hora 12:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 15 de septiembre de 2017, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 9.930 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/3707/2017 "Adquisición de un (1) Camión Tractor con Potencia Mínima de 230 HP 0km"

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00.

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 2017 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.-

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 15 de septiembre de 2017, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 9.931 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública

POR 1 DÍA - Decreto N° 2-1912/2017. Expediente 527R-3971-2017. Visto la solicitud de pedido N° 3971/2017 referida a la contratación del servicio de alojamiento para finalistas de los juegos deportivos en Mar del Plata, originada por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Compras a fs. 27,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA:

Artículo 1) Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicios de alojamiento para finalistas de los juegos deportivos en Mar del Plata, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2) La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Artículo 3) Déjase constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2017, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras y en presencia de las personas que concurran al Acto.

Artículo 4) Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de

treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de apertura.

Artículo 5) Cúmplase, dése al R.O., publíquese el aviso correspondiente por el término de dos (2) días en el Diario La Nueva Provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, tome nota Departamento de Compras.

Héctor Gay
Intendente Municipal

C.C. 9.893 / 1° v. ago. 28

VARIOS

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a GIMÉNEZ CAMILA, DNI 25.997.608 que en el expediente N° 2900-2223/10, mediante el cual tramita reclamo de haberes percibidos indebidamente, y en el cual se ha dictado la Resolución Ministerial N° 376/17, la que en su parte resolutive establece: "Visto el expediente N° 2900-2223/10, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex agente Camila Giménez, y Considerando: ... La Ministro de Salud Resuelve, Artículo 1. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex residente Camila Giménez, documento nacional de identidad N° 25.997.608, por la suma de pesos tres mil trescientos treinta y ocho con dieciséis centavos (\$ 3.338,16), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que se da de baja a su cargo.- Artículo 2. Intimar a Camila Giménez, para que en el plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma adeudada de pesos tres mil trescientos treinta y ocho con dieciséis centavos (\$ 3.338,16), más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de dicha deuda. -Artículo 3. Notificar la presente Resolución a la ex residente Camila Giménez, en los términos del artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 00000376. Fdo. Dra. Zulma Ortiz, Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.657 / ago. 22 v. ago. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA CORFO Río Colorado

POR 5 DÍAS - Resolución N° 57/2017.-Visto... Considerando... Por ello... El Administrador General Interino de CORFO Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948 Resuelve:..... Artículo 1°: Disponer la venta en subasta pública de maquinaria hidráulica, vehículos, y distintos elementos en desuso, según el detalle en Expediente Interno N° 10716/17. Artículo 2°: Dar intervención a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales en relación a los automotores a subastarse. Artículo 3°: El acto de remate se llevará a cabo el día 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 15.00 HORAS en dependencias del área SEREQ de CORFO Río Colorado, sito en Km 808,5 de la Ruta Nacional N° 3 (Partido de Villarino). Artículo 4°: Remitir los antecedentes a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales, para que tome intervención en relación a los automotores individualizados en el Anexo 1, y que serán objeto de venta en subasta pública. Artículo 5°: Tener como designado al martillero Diego Rozas Dennis, inscripto al T III F° 172 del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca. Artículo 6°: Como condición de venta habrá de tenerse en cuenta la siguiente forma de pago: a) Precio: seña 20% contado en efectivo o cheque certificado en acto de remate, saldo, es decir el 80% restante dentro de los 60 días, a depositar en cuenta habilitada por el vendedor sobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se consignará en el boleto de compraventa a suscribirse; b) Comisión: 5% al contado en acto de subasta. En todos los casos, a dichos montos deberá adicionarse el IVA correspondiente. La entrega de los bienes se realizará una vez demostrada la acreditación por parte del comprador del saldo de precio. Artículo 7°: La comisión de venta y los gastos de transferencia del automotor será a exclusivo cargo de los compradores. Sólo se procederá a la entrega del vehículo, previo cumplimiento de los trámites pertinentes ante el Registro de la Propiedad del Automotor. Artículo 8°: Los bienes a subastarse lo serán en el estado en que se encuentren. Artículo 9°: CORFO Río Colorado abonará la publicidad relativa al remate. Artículo 10: A todos los efectos relativos al procedimiento de subasta será de aplicación el "Régimen de Contrataciones para Proveedores y Contratistas

de CORFO Río Colorado". Artículo 11: Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, Diario La Nueva Provincia y el sitio oficial en Internet: www.corfo.gob.ar. Los bienes a subastarse podrán ser revisados en el SEREQ, sito en Ruta Nacional N° 3 -Km. 808,5 de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 19.00 horas con quince días de antelación al remate. Comuníquese al señor Director de Área SEREQ, Gerente Técnico y Gerente Administrativo que rubricará el inventario y tomará las medidas necesarias para dar de baja los bienes en el patrimonio de la Corporación y hacer saber al martillero interviniente. Firmado: Ing. León Eduardo Somenson - Administrador General Interino de CORFO Río Colorado.

C.C. 9.675 / ago. 22 v. ago. 28

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al Beneficio Pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1. EXPEDIENTE N° 21557-398110-17 PALUCITO Ricardo Alejandro S/Suc.
2. EXPEDIENTE N° 21557-412789-17 ROMERO José Anselmo S/Suc.
3. EXPEDIENTE N° 21557-367512-16 GUSMEROTTI Hugo Omar S/Suc.
4. EXPEDIENTE N° 21557-415206-17 AREVALO Ramón Espedito S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1. EXPEDIENTE N° 2350-89325-00 OCAMPO Roberto Ismael S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2813-18854-62 la Resolución N° 846.436 del 12/08/2016.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Ángela AMESTOY, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 707.257 del 29/06/2011 se denegó el Beneficio Pensionario solicitado por la titular por encontrarse separada de hecho del causante y se declaró legítimo un cargo deudor que debía practicarse por haberes percibido de manera indebida la prestación;

Que la deuda referida fue liquidada a fs. 117 y asciende a la suma de pesos ciento sesenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro con 60/100 (\$ 162.984,60);

Que surge de lo actuado que la titular no pudo ser notificada del acto denegatorio, informándose a fs. 118 que con fecha 5/08/2011 se produjo su fallecimiento, y sin advertirse tal situación, se publicaron edictos para notificar el acto;

Que por lo expuesto, corresponde revocar la Resolución de referencia, denegar la prestación pretendida, declarar legítimo el cargo deudor liquidado a fs. 117 e intimar de pago a los derechohabientes de Ángela Amestoy a fin de saldar el mismo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 707.257 del 29 de junio del 2011, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN solicitado por Ángela AMESTOY, con documento DNIF N° 3.840.805, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ciento sesenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro con 60/100 (\$ 162.984,60) por haberes percibidos indebidamente desde el 13/09/2005 y hasta 30/03/2010, intimándose a los derechohabientes mediante edictos a que en el plazo de 10 días efectúen propuesta de forma de pago de la deuda contraída por la titular con este Instituto.

ARTÍCULO 5°. DEJAR constancia que en caso de transcurrir el plazo

citado en el artículo que antecede sin haberse efectuado propuesta de pago alguna, y de no existir juicio sucesorio abierto, se deberá arbitrar el trámite tendiente a la confección del pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Publicar los edictos de ley. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-132589-09 la Resolución N° 869.439 del 6/07/2017.

VISTO el presente expediente en el cual corresponde analizar la situación previsional de Wadi Elías GABINO, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 202.576 de fecha 30/11/1976 se acordó beneficio de jubilación por invalidez al titular de autos a partir del 3/06/1976; Que, posteriormente se detecta que el titular obtuvo un beneficio en el ámbito nacional con fecha 17/11/1981, en base a tareas en relación de dependencia, las cuales desempeñó desde el 1°/01/1970 al 31/07/1981;

Que, el artículo 88 de la Ley N° 8.587 dispone la extinción del Beneficio provincial frente a la prestación de tareas remuneradas con la consecuente liquidación de la deuda que correspondiere por haberes indebidamente percibidos;

Que, en consecuencia corresponde extinguir el beneficio acordado, denegar el beneficio y declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 3/06/1976 y hasta 25/06/2009 que asciende a la suma de \$ 614.403,91;

Que, por otra parte, se presentó Gracia Sabia FLOCCO solicitando beneficio de Pensión en su carácter de cónyuge supérstite del causante;

Que, se procedió a dar de alta en planillas de pago transitorio el beneficio hasta el fallecimiento de la solicitante ocurrido en fecha 10/01/2012;

Que, teniendo en cuenta que el causante no tenía derecho a percibir beneficio de toda Jubilación en esta sede, lo se asistía derecho al beneficio de Pensión a Gracia Sabia FLOCCO, toda vez que la Pensión deriva del derecho a jubilación de causante;

Que, en consecuencia corresponde denegar el beneficio de Pensión solicitado y declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por Gracia Sabia FLOCCO desde el 26/06/2009 y hasta 10/01/2012 que asciende a la suma de \$ 61.909,30;

Que, contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. EXTINGUIR el beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ correspondiente a Wadi Elías GABINO, con documento LE N° 1.146.726, a partir del día 25 de junio de 2009, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. DENEGAR el beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ a Wadi Elías GABINO, con documento LE N° 1.146.726, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos seiscientos diecisiete mil cuatrocientos uno con 91/100 (\$ 614.403,91) por haberes percibidos indebidamente por Wadi Elías GABINO desde el 3/06/1976 y hasta 25/06/2009, intimándose a los derechohabientes a que propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales pertinentes.

ARTÍCULO 4°. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN a Gracia Sabia FLOCCO, con documento DNIF N° 1.400.506, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 5°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos sesenta y un mil novecientos nueve con 30/100 (\$ 61.909,30) por haberes percibidos indebidamente por Gracia Sabia FLOCCO desde el 26/06/2009 y hasta 10/01/2012, intimándose a los derechohabientes a que propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 6°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 7°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas. Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-19182-97 la Resolución N° 827.710 del 18/11/2015.

VISTO, el expediente N° 2350-19182-97 iniciado por los derechohabientes de quien en vida fuera Clotilde Ángela RAIMUNDI, atento el recurso de revocatoria interpuesto por Agustina Victoria FURLAN, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 785.627 de fecha 26 de marzo de 2014 se hace lugar a la prórroga del beneficio pensionario que gozara Agustina Victoria FURLAN hasta el 14/08/2008. Asimismo, se declara legítimo el cargo deudor liquidado en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 15/08/2008 al 30/06/2009, que ascienden a la suma de \$ 61.746,70, atento no haber cumplimentado los recaudos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que desde el punto de vista formal, deviene procedente el tratamiento del recurso de revocatoria, toda vez que el mismo fue interpuesto en tiempo útil y suficientemente fundado (conf. Art. 86, 89 y concs. del Decreto-Ley N° 7.647/70 y Art. 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94);

Que en cuanto al aspecto sustancial o de fondo, la Srta. FURLAN se agravia del cargo deudor determinado por la Resolución N° 785.627;

Que ello así, las áreas técnicas pertinentes realizan un nuevo análisis, del cual surge que, atento la prueba acompañada, en la cual se acredita la condición de alumno regular durante el año 2008, corresponde rectificar el cargo deudor oportunamente formulado;

Que atento lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por los Organismos Asesores, corresponde caducar el beneficio de pensión que percibiera Agustina Victoria FURLAN al 22/12/2008 y declarar legítimo el cargo deudor liquidado por el período 1°/01/2009 al 30/06/2009, que asciende a la suma de \$ 34.799,44 (ver foja 206);

Que a foja 207 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 18 de noviembre de 2015, según consta en el Acta N° 3283;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por Agustina Victoria FURLAN contra la Resolución N° 785.627 de fecha 26 de marzo de 2014 conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2. Revocar el artículo 1° de la Resolución N° 785.627 del 26 de marzo de 2014, a "contrario sensu" de lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1. Caducar el beneficio pensionario que gozara Agustina Victoria FURLAN a partir del 22/12/2008, toda vez que hasta dicha fecha acredita estudios de conformidad con el art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94)".

ARTÍCULO 3. Revocar el artículo 2 de la Resolución N° 785.627 del 26 de marzo de 2014, a "contrario sensu" de lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a Agustina Victoria FURLAN en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 1/01/2009 al 30/06/2009, que asciende a la suma de \$ 34.799,44, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto y aplicación de lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94)".

ARTÍCULO 4. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (Artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día.

El Instituto e Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-11857-85 la Resolución N° 751.705 del 10/07/2013.

VISTO, el expediente N° 2803-11857-85 iniciado por Carmen MARIANO, atento detectarse en autos la continuidad del mencionado en tareas comunes sin efectuar la correspondiente denuncia exigida por art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 291.407 de fecha 22 de mayo de 1986 se acuerda beneficio de Jubilación a Carmen MARIANO, en base al cargo de Directora de Primera desempeñado en la Dirección General de Escuelas, a partir del 3-3-1985;

Que según lo actuado a foja 52 se detecta que la titular presto servicios comunes desde el 30-12-1986 al 2-1-2009 en tareas comunes;

Que el art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94) establece un plazo de treinta (30) días para denunciar el reingreso a la continuidad en tareas, bajo pena de verse privado del derecho a computar los servicios desempeñados durante ese período para cualquier reajuste o transformación;

Que en virtud de ello se procede a dar de baja la prestación con el

mensual 03/2010;

Que a foja 62 se ordena la reactivación desde la fecha de baja con afectación del 20% del haber, atento que al momento de ordenarse la suspensión de la prestación el agente en virtud de quedar acreditada la baja en el cargo desempeñado en el Ministerio de Desarrollo Social (ver foja 58/60);

Que las áreas técnicas formulan el pertinente cargo deudor por el período 30-12-1986 (fecha de reingreso en tareas comunes) al 1-1-2009 (fecha de cese en tareas comunes), el cual asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con 81/100 (\$ 1.579.440,81), de conformidad con lo establecido en el art. 61 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que a foja 85 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 83 de Fiscalía de Estado, que corresponde declarar legítimo el cargo deudor liquidado e intimar a la titular de autos a efectuar propuesta de pago;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 10 de julio de 2013, según consta en el Acta N° 3160;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Carmen MARIANO, el cual asciende a PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con 81/100 (\$ 1.579.440,81), toda vez que no denunció oportunamente el reingreso en tareas en relación de dependencia no docentes con posterioridad a la fecha en que le fue acordado el beneficio jubilatorio (conf. Art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94).

ARTÍCULO 2. Establecer la imposibilidad de la titular de autos de computar a los fines previsionales los servicios desempeñados en transgresión a lo normado por el Art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94), en virtud de la falta de denuncia en el plazo legalmente establecido.

ARTÍCULO 3. Intimar a Carmen MARIANO a proponer forma de cancelación de la deuda que mantiene con este IPS, en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan a los efectos del recupero.

ARTÍCULO 4. Establecer que en caso de transcurrir el plazo citado en el punto 3 del presente acto sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá arbitrar el trámite tendiente a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas - para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-014879-96 la Resolución N° 827.701 del 18/11/2015.

VISTO, el expediente N° 2350-014879-96 iniciado por los derechohabientes de María Alejandra Isabel ROMERO, a fin de evaluar la prórroga del beneficio pensionario y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 413.195 dictada con fecha 5 de marzo de 1998 se concedió beneficio pensionario a Sabrina Anabel CORREA, en coparticipación con otro integrante del grupo pensionario, con fecha de caducidad al 20/05/00 supeditando la situación previsional al cumplimiento de los recaudos exigidos por el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94;

Que de la documentación glosada en autos se desprende que la interesada no ha cursado estudios regulares por el lapso comprendido entre el 2001-2007, consecuentemente se da baja en planillas de pago, atento la caducidad del beneficio en cuestión;

Que a foja 309 se practica cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el lapso comprendido entre el 1°/07/01 y el 30/04/08 el cual asciende a la suma de \$ 96.301,12, habida cuenta que no ha quedado debidamente acreditada la regularidad en estudios exigida por el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94;

Que la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó a fojas 310;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 18/11/2015, según consta en el Acta N° 3283;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar el beneficio de Pensión de Sabrina Anabela CORREA hasta el 30 de junio de 2001, atento haber acreditado la regularidad en estudios exigida por el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80

T.O. 600/94, conforme los argumentos vertidos "ut supra".

ARTÍCULO 2. Declarar la caducidad del beneficio referido precedentemente a partir del 1 de julio de 2001, habida cuenta que no ha quedado debidamente acreditada la regularidad en estudios exigida por el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 3. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por el lapso comprendido entre el 1°/07/01 y el 30/04/08 el cual asciende a la suma de \$ 96.301,12, de conformidad con lo normado por el Art. 61 del mismo Cuerpo legal.

ARTÍCULO 4. Intimar a Sabrina Anabela CORREA para que en plazo perentorio de 10 días de notificada proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes a su recupero.

ARTÍCULO 5. Notificado el presente, de resultar infructuosa la intimación ordenada en el art. anterior, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas para la confección de título ejecutivo.

ARTÍCULO 6. Notificar a la interesada que contras las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94.

ARTÍCULO 7. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones a los fines de la notificación del presente. Posteriormente seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-80076-07 la Resolución N° 866.969 del 7/06/2017.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Elvira Adelina GUEVARA, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 723.523 del 27/06/2012 se acordó el beneficio jubilación ordinaria a la titular y por Resolución N° 730.109 del 3/10/2012 se modificó la anterior en relación al Cargo regulador de este;

Que de lo actuado se advierte que tuvo lugar el fallecimiento de la causante con fecha 25/09/2011 por lo que corresponde la revocación de los actos referidos por haber sido dictado con posterioridad al deceso y el reconocimiento del derecho que le asistía a la interesada;

Que teniéndose en cuenta las diferencias resultantes entre los haberes percibidos en transitoriedad y el cargo acordado, se liquidó cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 723.533 de fecha 27 de junio de 2012 y la Resolución N° 730.109 del 3 de octubre de 2012, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Elvira Adelina GUEVARA, con documento LC N° 5.297.028, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente la 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de de 3RA - Rural II - EPC con 24 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 3/12/2007, día siguiente al cese, hasta el 25/09/2011, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planilla transitoria de pago.

ARTÍCULO 3°. DEJAR constancia del cargo deudor liquidado a fs. 79 por haberes percibidos indebidamente, lo manifestado a fs. 94 y la actualización de la deuda obrante a fs. 96.

ARTÍCULO 4°. LIQUIDAR dichos monto y las diferencias que correspondan a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 5°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Publicar los edictos de Ley. Remitir al Departamento de Control Legal.

Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-184364-11 la Resolución N° 855.904 del 5/01/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Filomena Arminda SOSA, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y

CONSIDERANDO:

Que, se presenta la titular de autos solicitando el beneficio jubilatorio en esta sede, posteriormente se advierte. A través de lo informado por la hija, que la solicitante ha fallecido con fecha 10 de octubre de 2014, por lo

que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que teniendo en cuenta que la titular de autos venía percibiendo el beneficio de manera transitoria, se deberá verificar si se produjeron extracciones indebidas con posterioridad al fallecimiento de la misma;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que a Filomena Arminda SOSA, con documento LC N° 3.533.838, le asistía el derecho al goce del beneficio de POR EDAD AVANZADA equivalente al 46% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 9 – 35 hs., con 30 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1º de noviembre de 2010 hasta el 10 de octubre de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3º. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad a la fecha de fallecimiento de la causante de autos.

ARTÍCULO 4º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 5º. REGISTRAR en Actas. Notificar al FISCAL DE ESTADO. Cumplido publicar Edictos. Remitir al Departamento de Inclusiones. Remitir al Departamento Inclusiones.

Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente n° 21557-174674-10 la Resolución N° 897.585 del 14/06/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Luis Alberto CERRI, solicita beneficio de PENSIÓN en su carácter de cónyuge de Lidia Leticia SURGE, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el transcurso del trámite fallece el solicitante por lo que corresponde revocar la Resolución por haber sido dictada con posterioridad a su fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al beneficio de Pensión;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución N° 856.035 de fecha 12 de enero de 2017, por los argumentos vertidos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Luis Alberto CERRI, con documento LE N° 7.848.772, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSIÓN equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Preceptora Rural I, Preescolar con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, y al 34% del sueldos y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado, EPC con 22 años desempeñados en Colegios Privados el que deberá ser liquidado a partir del 12 de octubre de 2010 hasta el 1º de agosto de 2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, (artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires,

notifica en el expediente N° 21557-311113-15 la Resolución N° 851.394 del 20/10/2016.

VISTO que al momento del dictado de la Resolución N° 835.228, de fecha 17 de marzo de 2016, se deslizó un error de hecho al establecer la fecha de comienzo del beneficio, y;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde modificar la mencionada Resolución, rectificando la fecha de comienzo de la prestación;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución N° 835.228, de fecha 17 de marzo de 2016, por la que se le acordó beneficio de Pensión, dejando establecido que el haber jubilatorio de Ángel Carlos MORANDEIRA, con documento DNI N° 5.345.048, deberá ser liquidado a partir del 5 de enero de 2015, y no como se consignara en la Resolución de referencia.

ARTÍCULO 2º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, (artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º. ESTAR a lo demás proveído en la Resolución que se modifica y en consecuencia registrar en Actas. Notificar al interesado. Cumplido, girar a Adecuaciones y Altas.

Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-342837-15 la Resolución N° 867.592 del 14-06-2017.

VISTO el presente expediente por el cual Marta Edith BETTOLI, solicitando AJUSTE de su beneficio de Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la solicitante con fecha 15 de julio de 2016 por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución N° 858.753 de fecha 23 de febrero de 2017, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Marta Edith BETTOLI, con documento DNI N° 5.468.383, le asistía el derecho a REAJUSTAR equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 18 Módulos Superior, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, y al 47% del sueldos y bonificaciones asignadas al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de EEM desempeñados en Colegios Privados, ambos con 24 años, el que deberá ser liquidado a partir del 28-10-2013 y hasta el 15-7-2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR que contra la presente, podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte (20) días de notificado de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-233602/12 la Resolución N° 820.065 del 19/08/2015.

VISTO, el expediente N° 21557-233602-12 correspondiente a DI TULLIO GRACIELA BEATRIZ en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01/03/2013, se procedió a dar el alta transitoria de pago, a la Sra. DI TULLIO, conforme el procedimiento previsto para la JAD;

Que advertida la configuración del supuesto descrito en el art. 60 del Decreto-Ley 9.650/80 atento el reingreso a la actividad de la Sra. DI TULLIO, este IPS procede al dictado de la Resolución N° 789.127 de fecha 14 de mayo de 2014, por la cual se ordena la suspensión con carácter preventivo del pago de la totalidad de los beneficios previsionales cuya titularidad corresponde a los beneficiarios se encuentran detallados en la planilla que se agrega como Anexo I;

Que en el mencionado listado denominado Anexo I se encuentra

consignada la titular de autos, Sra. DI TULLIO Graciela Noemí, número de beneficio 7148091470;

Que se procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por la beneficiaria, por el período comprendido entre el 1°/03/2013 (Fecha en que se procedió a dar el alta transitoria) al 30/04/2014 (fecha de baja del beneficio), la cual asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ CON 18/100 (\$ 146.710,18);

Que la deuda mencionada encuentra su origen en la percepción del haber jubilatorio en forma conjunta con el desempeño de actividad en relación de dependencia en tareas comunes (Municipalidad de La Matanza), por el período de tiempo comprendido entre el 1°/03/2013 al 30/04/2014, conforme surge del entrecruzamiento de datos efectuado por el Departamento Registro Único Permanente de Afiliados de este Organismo;

Que la titular omitió denunciar la circunstancia descripta precedentemente conforme lo señala el Art. 60 del Decreto-Ley 9.650/80, quedando privada automáticamente del derecho a computarlos nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (Conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil).

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y las normas de compatibilidad vigentes, así como los procedimientos dispuestos para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y seis mil setecientos diez con 18/100 (\$ 146.710,18), en concepto de haberes percibidos indebidamente por reingreso a la actividad por la Sra. Di Tullio Graciela, atento configurarse el supuesto del Art. 60 del Decreto-Ley 9.650/80, por el período comprendido desde el 1°/03/2013 al 30/04/2014, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 de la misma norma y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Intimar de pago a la titular de autos, para que proponga forma de pago del cargo deudor impuesto en el art. 1º.

ARTÍCULO 3º. Para el supuesto de no decepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas - deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta en el art. 1) de la presente.

ARTÍCULO 4º. Dejar constancia que habiendo omitido denunciar el reingreso a la actividad en tareas comunes en plazo de ley, no le asiste derecho a computar los nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación, conforme artículo 60 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 5º. REGISTRAR. Notificar. Cumplido, siga el trámite como por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoría.

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo. Christian Alejandro Gribaudo, Presidente. Mariano Cascallares, Presidentes del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.717 / ago. 23 v. ago. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

1) 2147-115-1-31/12.- Circ. IV. Sec. C. Mza. 20f. Parc. 25. Calle Brasil Nº 680, Ensenada. Basso y Barrios Éliida Luisa, Basso Barrios Elías, Basso y Barrios Elena Josefa, Basso Barrios Zulema Antonia, Basso Barrios Américo Alejo, Basso y Barrios Blanca Nieve, Basso y Barrios Alfredo Héctor y Barrios Antonia Luisa.

2) 2147-115-1-28/14. Circ. IV. Sec. C. Mza. 81. Parc. 3.—Aristóbulo del Valle Nº 374, Ensenada.—Gómez Dora.-

3) 2147-115-1-4/14.- Circ. IV. Sec.E. Mza.35. Parc.3.—Remedios de Escalada Nº 330, Ensenada.—Carrizo Egidio y García Ángela.-

4) 2147-115-1-3/14.- Circ.IV. Sec.E. Mza.26. Parc.9A.—Río de La Plata Nº 455, Ensenada.—Zaliani de Rubio Carla.-

5) 2147-115-1-13/13.- Circ. IV. Sec. B. Mza.2E. Parc. 8.—Ingrasia Nº 673, Ensenada.—Campos Almonte Jorge Wilfredo.-

6) 2147-115-1-29/15.- Circ. IV. Sec. L. Mza. 10. Parc. 9.—74 BIS ESQUINA 3 Nº 59, Punta Lara, Ensenada.—Bordogna Juan Carlos y

Poveda Leonor Beatriz. Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 de Ensenada, ubicado en calle 11 Nº 1099 de La Plata de lunes a viernes en el horario de 9 a 14. Viviana Adela Sobral. Encargada.

C.C. 9.744 / ago. 24 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Quilmes comunica que se procederá a la disposición administrativa de los vehículos cuya estadía exceda los plazos legalmente previstos y que a su vez se encuentren depositados en los siguientes predios municipales: Guido e/ Sardou y Toledo, Av. Calchaquí e/ Lamadrid y Santiago de Liniers, Calle 824 e/ Calle 888 y Calle 889 e H. Yrigoyen Nº 280 e/ Alberdi y Saavedra.

De acuerdo con lo previamente mencionado, todos aquéllos que posean vehículos en dichas dependencias y cuando la estadía exceda los plazos previstos en la Ley Provincial Nº 14.547 Art. 4 o 6, y Decreto Municipal 2740/17, deberán concurrir dentro de los 15 días corridos siguientes a la presente publicación, a la Subsecretaría de Faltas, sito en calle H. Yrigoyen Nº 280, de la ciudad de Quilmes, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, acompañado del Documento Nacional de Identidad y título de propiedad del automotor. Todo ello a los fines de hacer valer sus derechos sobre el rodado y regularizar su situación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia dentro del plazo previsto, se procederá a la compactación del bien. Firmado y sellado. Sr. Martiniano Molina, Intendente Municipal; Dr. Gonzalo Ponce, Secretario Agencia de Fiscalización y Control Comunal, Municipalidad de Quilmes.

C.C. 9.860 / ago. 25 v. ago. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso.

A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anoticiamiento de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado que a continuación se detalla.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DESTINATARIO
2417-3480/17	99/17	Sr. ESPRELLA TANGORA SAMUEL
2417-3726/17	113/17	OCCIDENTE S.R.L.
2417-3090/17	115/17	Sra. GONZÁLEZ YÉSSICA ALEJANDRA
2417-3248/17	53/17	Sr. CARABALLO LUIS EMILIO
2417-3247/17	73/17	Sr. ESPINA ELBIO RICARDO
2417-3243/17	72/17	AUTOTRANSPORTE DEL PLATA S.A.
2417-3085/17	69/17	FLAMINGO TRAVEL S.A.
2417-3492/17	96/17	BI- CAN BUS S.R.L.
2417-3084/17	94/17	FLAMINGO TRAVEL S.A.

EXPEDIENTE	INHIBICIÓN	DESTINATARIO
2417-59/10	INHIBICIÓN	TRANSPORTES VILLA BALLESTER S.A.C. e I.
2417-7550/08	INHIBICIÓN	TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.
2417-649/10	INHIBICIÓN	CONSULTORES ASOCIADOS ECOTRANS S.A.
2417-636/10	INHIBICIÓN	CHASCO BUS S.A.
2417-6546/02	INHIBICIÓN	BARRIO HECTOR GUSTAVO EMPRESA ALMIRANTE GUILLERMO BROWN S.R.L.
2417-364/10	INHIBICIÓN	TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.
2417-7850/08	INHIBICIÓN	TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.
2417-7875/08	INHIBICIÓN	TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.
2417-6946/03	INHIBICIÓN	SOCIEDAD SAN CRISTOBAL S.R.L.
2417-7207/08	INHIBICIÓN	TRANSPORTE AUTOMOTOR LA ESTRELLA S.A.
2417-32/10	INHIBICIÓN	CONSULTORES ASOCIADOS ECOTRANS S.A.
2417-9075/09	INHIBICIÓN	EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-8453/09	INHIBICIÓN	DERUDDER HERMANOS S.R.L.
2417-7431/08	INHIBICIÓN	LAGARTUR S.R.L.

La Plata, 27 de julio de 2017. Dirección de Permisos del Transporte Automotor. Marcelo M. Altamirano, Director de Permisos del Transporte Automotor.

C.C. 10.001 / ago. 28 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires

AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN AZUL

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), con domicilio sito en calle Belgrano N° 440 de la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio al contribuyente LUIS DIÉGUEZ S.A., CUIT 30-61508853-2, que en el expediente N° 2360-01904080/2015, se dictó Disposición Delegada (S.EF.S.C) N° 340/2016, de fecha 26 de agosto, por infracción al artículo 82 del Código Fiscal T.O. 2011 y modif., sancionando al contribuyente de marras a abonar una multa de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) renunciando a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Si la sanción de multa impuesta no fuera abonada dentro de los términos de ley (Artículo 67 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), la misma devengará el tipo de interés del artículo 96 y 104 del Código Fiscal citado, y de corresponder se dará inicio al Juicio de Apremio. Azul, 22 de agosto de 2017. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento Fiscalización Azul.

C.C. 9.999 / ago. 28 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN AZUL

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul de ARBA, con domicilio en calle Belgrano N° 440 de Azul, notifica al contribuyente SALDAÑO GRACIELA, CUIT 27-18232255-0, en Expte. 2360-0028941/2013 por infracción al art. 82 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 492/2014 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$ 4.017,25, por aplicación de la sanción establecida en el artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (T.O. 2011 y modificatorias), estableciéndose que para el caso que el contribuyente opte por no recurrir la mencionada Disposición, la multa fijada se reducirá a la suma de \$ 2.325,74. Asimismo se le hace saber que podrá interponer contra la Disposición dentro de los quince días hábiles de su notificación los recursos previstos en el art. 116 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias. Azul, 01 de agosto de 2017. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento Fiscalización Azul.

C.C. 10.000 / ago. 28 v. sep. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D. N° 1 ubicado en Olavarría 2772, 2º "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs..

Expte. - Nomenclatura - Ubicación - Titulares.

1. 2147-045-1-43/2017 Cir.: IV, Sec.: DD, Mza.: 15, Parc.:18- El Cano 9961 - LAGRASTA, Domingo; BOYERO, Celso; BARTOLI, Nicolás; RODOLICO, Antonio Mario; VENDITTO de CICHHESE, Carmen y VENDITTO de RUGGIERO, María Victoria.

2. 2147-045-1-44/2017 Cir.: IV, Sec.: X, Mza.: 34, Parc.: 4 - Calle 28 (ex 15) N° 4917 - ARCE, Eduardo Armando.

3. 2147-045-1-36/2017 Cir.: IV, Sec.: FF, Mza.: 9, Parc.:23 - Sayhueque (ex 75) 6251 - DÍAZ, Juan Carlos.

4. 2147-045-1-34/2017 Cir.: VI, Sec.: G, Qta.: 42, Mza.: 42-B, Parc.: 20 - Vucetich 2988 - KORIN Y FRID, Eduardo Mario; KORIN Y FRID, Irene Leonor y KORIN, Daniel David.

5. 2147-045-1-32/2017 Cir.: VI, Sec.: A, Cha.: 80, Mza.: 80-D, Parc.: 17 - Rawson 7045 - DEL MEDICO de RUBINSTEIN, Nélica Asunción; DEL MEDICO, Rafael; BAIOTTO de DEL MEDICO, María Luisa; DEL MEDICO, Eduardo Rafael; RUBINSTEIN Y KERSCHEN, Jorge Oscar y RUBINSTEIN Y KERSCHEN, Betty Elsa.

6. 2147-045-1-31/2017 Cir.: VI, Sec.: H, Cha.: 76, Mza.: 76-V, Parc.: 21 - Tetamanti 3178 - SAGARIA de OCHATT, Yolanda Verónica.

7. 2147-045-1-45/2017 Cir.: VI, Sec.: H, Cha.: 85, Mza.: 85-D, Parc.: 2 - William Morris 3984 - SÁEZ, Carlos Alfonso Valentino.

8. 2147-045-1-46/2017 Cir.: VI, Sec.: A, Mza.: 37-W, Parc.: 4 - Brandsen 6768 - MAUAS, Norma Ester; MAMRUT Y MAUAS, Ruth Susana; MAMRUT Y MAUAS, María Alejandra; MAMRUT Y MAUAS, Diana Noemí y MAMRUT Y MAUAS, Gabriela Judith.

9. 2147-045-1-47/2017 Cir.: II, Sec.: B, Mza.: 46-D, Parc.: 5 - Anchorena 6740 - ANÓN, Osvaldo Héctor y BONETTI, Néstor Alberto.

10. 2147-045-1-49/2017 Cir.: VI, Sec.: H, Mza.: 84-R, Parc.:4 - Benito Lynch 4346 - FORNERIS, Marcelo José.

11. 2147-045-1-50/2017 Cir.: VI, Sec.: H, Mza.: 75-R, Parc.: 6 - Figueroa Alcorta 2621 - GONZÁLEZ, José Manuel.

12. 2147-045-1-57/2017 Cir.: VI, Sec.: H, Mza.: 59-J, Parc.: 3 -

Lebenshon 4962 - VALERO, Francisco Alberto y ROLDAN, Elsa.

13. 2147-045-1-42/2017 Cir.: VI, Sec.: H, Cha.: 72, Mza.: 72-D, Parc.: 21 - Alejandro Korn 2456 - "MALOYA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria".

14. 2147-045-1-56/2017 Cir.: VI, Sec.: E, Mza.: 42, Parc.: 28 - Aguado 1824 - Miguel Ángel GIL y Leonor Antonia REGGIARDO.

15. 2147-045-1-3403/2010 Cir.: VI, Sec.: H, Cha.: 76, Mza.: 76-AA, Parc.: 8 - Reforma Universitaria 3165 - Augusto Buffoni, Victorio FRIGERIO, Carlos María HAEDO, Juan Emilio MALATO MONTIEL y Lucio Roberto MORALES.

Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 9.897 / ago. 28 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran STRECKER ANA ELENA y PLAUL HÉCTOR, cuyos restos se encuentran en la Sección 21, Letra M, N° 80 y Sección 16, Letra J, N° 15 respectivamente, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 15 de agosto de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.474

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - La Comisión del Sistema Asistencial (CASA) en su reunión del 4/8/17 resolvió: incrementar la cuota y los copagos de todos los planes en un 5% a partir del 1º/9/17. Héctor Días, Secretario.

L.P. 23.993

CLUB DE CAMPO DOS VALLES S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea N° 27 del 2/8/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.387.300 a \$ 2.593.607, mediante emisión de 206.307 acciones escriturales Clase B, ordinarias con derecho a un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una. La asamblea sesionó con el 84,53 % del capital social y el 95,37 % de los votos, y resolvió por unanimidad de los presentes el aumento mencionado. Atento que parte de los accionistas no concurren a dicha asamblea ni manifestaron su voluntad de ejercer derecho de suscripción preferente, en cumplimiento del artículo 194 Ley 19.550, se otorga a los accionistas 30 (treinta) días a contar desde la última publicación del presente para manifestar el ejercicio de su derecho de suscripción preferente. Las notificaciones deberán enviarse a la sede social sita en Los Lagartos Country Club, Ruta Panamericana km. 46 - Lote 4, Fracción XLVI. Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Las resoluciones adoptadas en la Asamblea N° 27 quedarán firmes una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días previsto por el Artículo 194 Ley 19.550. Patricio Roger Re, Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 02/08/2017. Patricio Roger Re, Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 2/8/2017.

C.F. 31.308 / ago. 28 v. ago. 30

MAYFOR S.A.C.I.I.F.

POR 3 DÍAS - En cumplimiento del Art. 194, Ley 19.550, se ofrecen por el término legal, 3500 acciones ordinarias nominativas no endosables pertenecientes a Teresa Aerts DNI 31.779.423, condiciones de oferta en sede social, Gorriti 24, Bahía Blanca. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Ricardo Rodolfo Aerts. Presidente. Marcelo Osvaldo Gancedo, Contador Público Nacional.

B.B. 58.212 / ago. 28 v. ago. 30

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **El Palomar.** JOSÉ DANIEL ROJAS, transfiere a Chen Lian Ling el Autoservicio, sito en Rocha Montarse 1688 Pdo. de Morón. Pcia. de Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.809 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Glew.** La Sra. MICHICO SUENAGA HARADA, DNI 92.365.064 con domicilio legal en la calle 519 y 637 s/N° de la Localidad de El Pato, Partido de Berazategui, vende y transfiere el fondo de comercio "Supermercado Glew", del rubro Autoservicio Sustancias Alimenticias, Artículos de Limpieza, Perfumería y Bazar, sito en la calle Gral. Brigado Calderón N° 213, Glew Partido de Alte. Brown, al Sr. Lam Kwong Wa, DNI 94.666.812, con domicilio legal en Calderón 81 Glew, de la Localidad de

Alte. Brown. Reclamos de Ley en la calle Gral. Brigado Calderón N° 213, Glew Partido de Alte. Brown. Andrea Forchinito, Abogada.

LZ. 48.362 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales”. El Sr. MAZZOLI MARTÍN IGNACIO CUIT: 20-36530245-7, con domicilio real Tinogasta N° 2502, Capital Federal. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Venta de Accesorios para Celular, sito en la calle Base Gral. San Martín N° 595, Loc. N° 6, Paseo de La Plaza, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Mastropablo Daniel Omar, CUIT 20-14462805-6, domicilio real Libertador N° 2780, 11 A, Olivos, bajo el expediente de habilitación 2530/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.252 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Virrey del Pino. REGUERA JORGE ANTONIO, DNI 14.585.454 con domicilio legal en Bueras N° 8529 de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, vende a Los 3 Duendes S.R.L. CUIT 30-71198956-7 con domicilio legal en calle Bueras N° 8529 de la localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Supermercado sito en Bueras N° 8537 de la Localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Oscar E. de Telleria. Contador Público.

L.P. 23.728 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Tandil. Transferencia Fondo de Comercio. ARROSPIDE, FLORENCIA, DNI 31.227.329, CUIT 27-31227329-8, Salustiano Rivas 946 Dpto. 13 Tandil transfiere fondo de comercio “Epígrafe”, Gral. Rodríguez 889 Tandil, rubro Servicio de expendio de comida y bebidas en confiterías y establecimientos similares sin espectáculos a González, Sandra Mabel, DNI 16.924.524, CUIT27-16924524-5, Saavedra 382 Morón, Expte. Habilitación 2355 D 2003, Expte. Transferencia 10/1244/00. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 23.730 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – La Plata. MARÍA SILVINA LAMBRUSCHINI, CUIT 2724607390-8 Cede y Transfiere Fondo de comercio de “Venta de Productos de Panadería y Pan” de calle 11 N° 1082 de La Plata a Celina Jáuregui Lorda CUIT 27-37915122-7. Oposiciones de Ley en calle 34 N° 1034 de La Plata.

L.P. 23.698 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Pergamino. RAMUNDO TRAVEL S.A., CUIT 30-70967520-2, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 867 de la Localidad de Pergamino, transfiere a Luciano Miguel Ramundo, DNI 29.406.775, domiciliado en calle 2 N° 151 de la ciudad de Pergamino, el Fondo de Comercio dedicado a Empresa de Turismo que gira en esa plaza, con el expediente municipal Letra C, año 2007, número 3010. Reclamos de Ley en el domicilio de la escribanía actuante en calle 25 de Mayo N° 1062 de la ciudad de Pergamino (2700). Notaria, Paulina S. Torres Ballestrasse, Pergamino, 10 de agosto de dos mil diecisiete.

L.P. 23.673 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – La Plata. Se hace saber que el Sr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ, DNI 20.184.750 con domicilio en calle 462 N° 406 de City Bell, Partido de La Plata, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Carnicería, de calle 67 N° 1548 de La Plata al Sr. Favio Daniel López DNI 18.583.225, con domicilio en calle 80 N° 391 de La Plata. Juan Carlos Herr, Contador Público Nacional. Reclamo de ley en domicilio comercial dentro del término legal.

L.P. 23.708 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Bella Vista. FELIPE MASTRANTONIO, DNI 93.174.815, domiciliado en la calle Gaboto 1197, Localidad y Partido de Hurlingham, Prov. de Bs. As., transfiere a Martín Eduardo Mastrantonio, DNI 24.690.330, domiciliado en la calle Haedo 1179, Localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio “Calzados Atenas”, fábrica de calzados ubicada en Av. Pte. Altura U. Illía 2031, Localidad de Bella

Vista, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

L.P. 23.760 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – Morón. SANDOVAL ARROYO MAYA ANAHÍ, transfiere a Sandoval Arroyo Marco Antonio Fotocopias sito en machado 868 1er. piso Morón. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.860 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – Moreno. ETIENNE, CHIOLA GRISELDA, D.N.I. N° 93.372.660, C.U.I.T. N° 27-93372660-1, con domicilio en la calle Centenario N° 1630 de la Localidad de Moreno, Partido de Moreno, transfiere la totalidad del comercio ubicado en la calle Alcorta N° 2672 de la Localidad de Moreno, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires. Expediente N° 15618-E-04. Cuenta: 27-93372660-1, rubro Mercería, a la Sra. Etienne Guadalupe Asela, D.N.I. N° 93.372.620. C.U.I.T. N° 27-93372620-1 domiciliado en la calle Coleta Palacio N° 2012 de la localidad de Moreno, Partido de Moreno. Presentar oposición en el término previsto por la Ley 11.867. En la calle Alcorta N° 2672, Localidad de Moreno.

Mn. 62.842 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga. FIORANIA ANA MARÍA ANTONIETA, CUIT 27-93503434-0 comunica que transfiere a Guzmán Fiorani Gustavo Andrés, CUIT 23-23449993-9 Fondo de Comercio de Venta de Papel de Envoltorio y Artículos de Embalaje, sito en Av. Don Bosco N° 4842 de la Localidad de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Bs. As., Habilitación Municipal N° 13340/2010 de la Municipalidad de La Matanza, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.844 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – Gral. Pacheco. ENCHUFANDO S.R.L. CUIT 30-70992998-0, transfiere Habilitación Municipal de Fabricación de artículos plásticos y depósito, sito en Washington 496, localidad de Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre a Plásticos Copache S.A., CUIT 30-71517016-3. Dra. Santillán María del Carmen, Abogada.

S.I. 41.287 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Don Torcuato. SERGIO ABEL ROMANELLA, transfiere Fondo de Comercio de Carpintería y Venta de Maderas con Exp. Hab. 4112/3136/03 ubicado en Félix Frías 3244 de Don Torcuato a Álvaro Mauricio Lindner. Reclamos de Ley en la misma dirección.

S.I. 41.292 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - San A. de Padua. FIORANIA ANA MARÍA ANTONIETA, CUIT 27-93503434-0 comunica que transfiere a Guzmán Fiorani Gustavo Andrés, CUIT 23-23449993-9 Fondo de Comercio de Fabricación de Bolsas de Polietileno, sito en Belgrano N° 835, de la Localidad de San A. de Padua, Partido de Merlo, Bs. As., Habilitación Expediente N° 4076-1927/85. Expediente de categorización Industrial 4076 - 4963/96 de la Municipalidad de Merlo, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.845 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Ing. Pablo Nogués. El Sr. PÉREZ MIGUEL ÁNGEL, DNI 10.259.970, con domicilio en calle Santiago del Estero 542 de General Pacheco, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., anuncia transferencia del fondo de comercio de rubro “Despensa- Fiambrería- Carnicería- Arts. de Limpieza-Frutería- Vta. de Pan Envasado Origen- Kiosco- Arts. de librería” sito en la calle Giachino 1069, Ing. Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As. a la Sra. Lin Xiuzhu, DNI 95.418.422, domiciliada en la calle Santa Rita número 9090, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el Estudio Contable del Dr. Daniel De Girolamo, con domicilio en la calle 3 de Febrero 953, of. 3, San Fernando, Prov. de Bs. As.

C.F. 31.290 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Matheu. ELVA QUISPE CORONADO, DNI 93.794.317 transfiere a Wilfredo Quispe DNI 30.930.675 el fondo de comercio Verdulería, sito en calle Lavalle 34, Matheu. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.637 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – Garín. BARRETO S. JIMENA DNI 26.323.671 transfiere

a Fernández Tatiana DNI 36.786.836 el fondo de comercio Perfumería, sito en Bourdet 2810, Garín, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.638 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – Escobar. VERÓNICA NOELIA PALLARUELO, DNI 29.196.156. Transfiere a Ana Isabel Riarte DNI 29.345.241 el fondo de comercio Almacén Fiambrería sito en Mateo Gélvez 698, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.639 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. ROTH VERÓNICA ALEJANDRA cede y transfiere el Fondo de Comercio a Roth Daniel Alberto de rubro Minimercado de artículos de Kiosco (Sin Venta de Bebidas Alcohólicas) sito en (65) Independencia 4830; Villa Ballester Pdo. de S. Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.709 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS –Villa Ballester. FILIPPETTO ANTONIO y GONZÁLEZ CASTRO LIDIA transfieren a Filippetto Antonio-Filippetto Valeria y Filippetto Cecilia la Habilitación de Venta Minorista de Artículos de Iluminación, Electricidad, Regalos sito en la calle 114 Alvear N° 2643 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.710 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – San Martín. TAVELLA RODRIGO, transfiere a Monzón Andrea Silvana el Fondo de Comercio de Elaboración y Venta de Sandwichs, Masas y Productos Panificados sito en calle 77 (Saavedra) 1901 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 53.707 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Villa Lynch. SCAGLIONE JUAN GABRIEL, transfiere a Ponce Rubén David el negocio de venta de pizzas y empanadas para llevar sito en (103) Heredia N° 808 de Villa Lynch Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 53.708 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 GRAN HOTEL MIGLIERINA SACIFI CUIT 30-54000780-9 con domicilio en Belgrano 2367 de Mar del Plata, anuncia que con fecha 1 de julio de 2017 ha procedido a transferir el fondo de comercio a Charging Bull S.R.L. CUIT 30-71424579-8. Con domicilio en calle del Santiago Estero 2181 de Mar del Plata. Oposiciones en el término de Ley en Catamarca 1687, Mar del Plata.
M.P. 35.256 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Plata. Aviso que CECILIA LAURA PIANELLI, DNI 31.447.821 vende a Diego Marcelo Repollo, DNI 23.756.394, el fondo de comercio del rubro de Farmacia denominada Farmacia Pianelli, situada en calle 122 N° 181 e/ 35 y 36 de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Bs. As. Reclamo y Oposiciones de Ley, en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
L.P. 23.943 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – La Plata. El Sr. PABLO ANDRÉS MINGARI con D.N.I. 22.598.706 anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Emilio Enrique Rosales Soto con DNI 18.815.822, destinado al rubro Agencia de Remise ubicado en 65 N° 486 de la Ciudad de La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio de calle 65 N° 486. La Plata, 17 de agosto de 2017. Dra. Álvarez Tarela, Sabrina V. Abogada.
L.P. 23.910 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Palomar. FERNÁNDEZ ROSANA AURORA, transfiere a Petrecca Vinhas Gian Franco, Pets Shop en Bungues 1044, El Palomar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 62.903 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Moreno. SCANNAVINO ESTELA RAQUEL, CUIL 27-14857255-6, con domicilio en Jean Jaures 1222, Ramos Mejía, transfiere a Amaya Alcira Beatriz, CUIL 27-25538257-3 con domicilio en Amadeo Jacques 77, Fco. Álvarez, el fondo de comercio agencia de seguros, ubicado en C. M. Joly 2658. Moreno, con cuenta: 27148572556. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.869 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. RUIZ MARTÍNEZ ANASTASIA, transfiere a

Roberti Alberto Mariano, Ferreteria sito en Av. Ratti 1499 Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Ratti 1499 Ituzaingó.
Mn. 62.871 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – Moreno. Provincia Bs. As., Carlos Alberto Martínez, CPN, comunica que PABLO MARCELO MATESANZ, con DNI 26.385.764, CUIT 20-26385764-0, con domicilio en Soriano 1560, Ituzaingó, Bs. As.; Ezequiel Matesanz, con DNI 35.045.685, CUIT 20-35045685-7, con domicilio en Malabia 749, Ituzaingó, Bs. As.; Mateo Matesanz, con DNI 36.713.538, CUIL 20-36713538-8, con domicilio en Malabia 749, Ituzaingó, Bs. As. y Beatriz del Valle Mansilla, con DNI 12.578.584, CUIT 27-12578584-6, con domicilio en Malabia 749, Ituzaingó, Bs. As.; transfieren Cascotera Las Catonas, sito en Juan de la Cierva 1150, e/ Cura Brochero y Soldado Toledo, Moreno, Bs. As. Habilitado por el expediente N° 3432-5-77, cuenta de comercio N° 181, rubro trituración y venta de cascotes de demolición, a Ramón Matesanz S.A., CUIT 30-71156046-3, con domicilio en Malabia 749, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Moreno 20/07/2017.
Mn. 62.878 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Castelar. La Sra. SUÁREZ ANA KARINA DNI 22.279.207. Comunica que cede y transfiere industria de caucho sito en Dr. Leandro N. Alem Nro. 1775, Localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As. al Sr Francisco Gorosito DNI 10.555.008. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.880 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – Castelar. FAGIOLI JULIA MATILDE, transfiere a Laura Vanesa Navia, Art. de limpieza, Bazar, Art. de uso doméstico, Regalos y Art de decoración sito en Eva Perón Nro. 3795 de Castelar, Pdo. Morón, Bs. As., reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.886 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – Del Viso Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social GUAN XIAODONG CUIT 20-94035774-4, con domicilio real Lisandro De La Torre 1260, Localidad de Del Viso. Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Autoservicio, sito en la calle Jockey Club 2280, Localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Guan Mingzhu, CUIT: 27-94021126-9., domicilio real Buschiazzo 699, Localidad Don Torcuato bajo el expediente de habilitación 6107/05 Alc. 3/09. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 41.342 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - San Isidro. JUAN PABLO TUROLLA DNI 28.846.438, comunica que transfiere Fondo de Comercio a favor de Andrés César Bella, DNI 26.500.218, rubro Librería/Juguetería, sito en Av. Blanco Encalada 21, San Isidro. Bs. As., reclamos de Ley en el mismo.
S.I. 41.321 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – Del Viso. Transferencia de Fondo de Comercio y lo Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. MARIANA GÓMEZ. CUIT: 27-32252657-7, con domicilio real Artigas N° 7032, José C. Paz, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Heladería, sito en la calle Independencia N° 6736, Localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Analía Rey, CUIT 24-24951587-2, domicilio real Independencia N° 6740, Del Viso, bajo el Expediente de habilitación 12953/07. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 41.325 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - J. L. Suárez. CLAUDIA LORENA GONZÁLEZ, DNI 25.943.226 y VERÓNICA ANDREA RUHKIECK DNI 24.293.052 ceden y transfieren el Fondo de Comercio destinado al rubro Centro de Día sin Internación, Habilitación Municipal N° 2884G/05 de González Claudia L- Ruhkieck Verónica A. SH, CUIT 30-70906519-6 a Centro Agalma S.R.L., CUIT 30-71336840-3 con domicilio fiscal en Lacroze 7259 José León Suárez, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. La

transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.727 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - La Plata. DAMBRE, MARÍA EUGENIA, CUIT 27-28081610-3 transfiere y vende fondo de comercio y/o titularidad de la Habilitación Comercial, denominada "Good Life", sito en Diagonal 77 N° 1012 entre 11 y 12 de La Plata, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda a Dambre, María José. Reclamos de Ley en calle 39 N° 739, La Plata. Emmanuel Ojeda Georgieff, Escribano.

L.P. 23.967 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. GASTÓN DAMIÁN DEAMBROSI y NATALIA KARINA BIANCHI transfieren a Paula Verónica Manfra el fondo de comercio del "Salón de fiestas infantiles y Juegos infantiles", ubicado en la calle 75 - Artigas N° 4925, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo. María Fabiola Rodríguez, Autorizada.

L.P. 23.977 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Tandil. Se comunica que el Sr. VICENTE LUIS ZAMPATTI DNI 5.391.347, domiciliado en calle Mitre 222 de la ciudad de Tandil transfiere la Habilitación municipal de la cuenta 14294/000 al Sr. Roberto Gustavo Solís, DNI 22.815.370, domiciliado en la calle Vicente López 1165 de la ciudad de Tandil, el 100% del fondo de comercio de la Carnicería ubicada en calle Belgrano 206 de la ciudad de Tandil. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos en el domicilio citado. Jorge Juan José, Notario.

L.P. 24.005 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Garín. Se avisa al comercio que JOSÉ ALBERTO PENSADO, CUIT 20- 12761678-8, transfiere fondo de comercio, rubro, "Almacén, Carnicería, Granja y Venta por menor arts. tocador y Afines", a Sandra Cotrina Céspedes, CUIT 27-94473753-2, sito Calle Bourdet N° 1600, Local 3 y 4, de la Localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.645 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Zárate. Cambio de razón social. Con fecha 20 de julio de 2017, el Sr. CHEN TONGXIANG, quien acredita identidad con C.U.I.T. N° 20-95441651-9, realiza cambio de razón social de su local comercial ubicado en calle Justa Lima de Atucha N° 578, localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires con nomenclatura catastral Circ. I, Secc. P, Manz. 265, Parc. 12, Subp. 7, al Sr. Zhuang Xiaoliang quien acredita identidad con C.U.I.T. N° 23-95289782-9 quien lo acepta de conformidad. Marcelo Oscar Aun, Abogado.

Z-C. 83.648 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Zárate. Cambio de razón social. Con fecha 20 de julio de 2017, el Sr. CHEN TONGXIANG, quien acredita identidad con C.U.I.T. N° 20-95441651-9, realiza cambio de razón social de su local comercial ubicado en calle Almirante Brown N° 155, localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires con nomenclatura catastral Circ. I, Secc. D, Manz. 279, Parc. 5, al Sr. Zhuang Xiaoliang quien acredita identidad con C.U.I.T. 23-95289782-9, quien lo acepta de conformidad. Marcelo Oscar Aun, Abogado.

Z-C. 83.649 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que HONG CHEN transfiere a Huang Yameng negocio de Almacén, fiambrería, carnicería, frutería y verdulería, sito en Suipacha 1483, Avellaneda. Reclamos de Ley en mismo domicilio.

Av. 95.260 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. Transferencia de legajo de taxi, MARCELO ADRIÁN CAPPELLA, D.N.I. 25.215.886, dom. Líbano 146 Ba. Bca., contribuyente 35744, transfiere Legajo de Taxi 286 a Héctor Eduardo Quintín, D.N.I. 25.200.209 dom. D'Orbigny 3141, Ba. Bca. Escribana interviniente Lilian G. Battistoni Titular Registro 1, dom. Castelli 494 Ba. Bca. cita y emplaza a acreedores del titular del legajo a que formulen oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, plazo 10 días a contar desde la última publicación. Ba. Bca. 11-8-2017. Natalia Giamberardino, Abogada.

B.B. 58.176 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - R. Mejía. WU ZHENGAN, DNI 94.010.495, comunica:

Transferencia Habilitación Municipal a Zeng Kaihui, DNI 95.613.175, Autoservicio domicilio comercial y oposiciones Argentina 515, R. Mejía, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.286 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. TACCONE JOSÉ MUGUEL y TACCONE RAFAEL FRANCISCO transfieren a Taccone Rafael Francisco sito en Charcas N° 2277 Lomas del Mirador. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.297 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - San Martín. ALABART JORGE EDUARDO s/Sucesión Ab Intestato, transfiere su Fabricación de productos de caucho sintéticos, sito Mitre 1136/62 Prov. de Bs. As. a Suelas Alabart S.R.L. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.746 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Glew. PAULA VANESA POTES, DNI 25.771.481, vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Panadería Artesanal y Elaboración y venta de Pastas Frescas (vta. directa y exclusiva al público) sito en Felipe Boero de Glew, con habilitación municipal expediente N° 31070/11 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero 2036 de Glew. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.485 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Longchamps. PAULA VANESA POTES, DNI 25.771.481, vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Sucursal de Panadería sito en Diagonal Burgwardt 839 de Longchamps con Habilitación Municipal expediente N° 44814/12 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero 2036 de Glew. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.486 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Longchamps. SHUXIA CHEN, CUIT 27-94038209-8, vende y transfiere a Tianmei Wu, CUIL 20-94026493-7, fondo de comercio de Autoservicio Minorista, sito en Carlos Diel 396, de Longchamps, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.455 / ago. 28 v. sep. 1°

CONVOCATORIAS

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de Mayo 754, de la Ciudad de Morón, Provincia de Bs. As., para el día 14 de setiembre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio N° 57, cerrado el día 30 de junio de 2017.
- 3.- Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en ejercicio hasta el 30/06/2017.
- 4.- Consideración y aprobación de los anticipos de Honorarios percibidos por el Directorio en ejercicio hasta el 30/06/2017, en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5.- Determinación de la garantía de los Sres. Directores.
- 6.- Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero del Directorio.
- 7.- Elección miembros restantes del Directorio 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.
- 8.- Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Oscar G. Álvarez, Presidente. Juan V. Gómez Mera, Contador Público.

L.P. 23.810 / ago. 23 v. ago. 29

CONSULTORIOS MÉDICOS PRIVADOS Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Consultorios Médicos Privados S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20/09/2017 en la calle Rivadavia 14276, Ramos Mejía, La Matanza,

Prov. Bs. As. a las 20:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 21 :00 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de un accionista para presidir la asamblea. 2° Aprobación de Capitalización de Acciones. 3° Elección de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. Presidente: Carlos Pedro Pujó. El depósito de las acciones se efectuará en la calle Rivadavia 14276 de Ramos Mejía, La Matanza; Prov. Bs. As. de 12:00 a 14:00 hs. en el cual estará a disposición de los accionistas el inventario y balance final y proyecto de distribución. Carlos Pedro Pujó, Presidente s/acta N° 45 de fecha 22/06/2016, del libro de actas de asamblea de la sociedad.

Mn. 62.837 / ago. 23 v. ago. 29

INSTITUTO MÉDICO DE LA COMUNIDAD S.A.**Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea Extraordinaria para el 14 de septiembre de 2017 a las 9 hs. en la sede social, sita en Alsina 224 de Junín (B) y para el caso de fracasar la primer convocatoria se fija la segunda convocatoria a las 12 hs. en la misma fecha y en la sede social antes mencionada:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firma del acta. 2) Modificación de los artículos octavo y noveno del nuevo estatuto social. Ivana G. Medina, Abogada.

Jn. 69.999 / ago. 23 v. ago. 29

BLANCA PRESS S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas en la sede social sita en Uruguay 263, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016 y de su resultado. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en su caso. 5) Fijación del número de directores y elección de los mismos. 6) Autorizaciones. Esteban Pérez Monti, Abogado.

C.F. 31.283 / ago. 23 v. ago. 29

CLÍNICA PRIVADA NEUROPSIQUIÁTRICA SAN CARLOS S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada Neuropsiquiátrica San Carlos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2017 a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Indalecio Gómez 434 Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234 Inc. 1°, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/05/2017. 3) Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo normado por el Art. 261 de la Ley, por el desempeño de funciones técnico-administrativas y fijación del monto de los honorarios a percibir por los mismos. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Destino de los resultados no asignados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Temperley, 10 de agosto de 2016. Dr. Arturo M. Ortiz, Presidente. L.Z. 48.396 / ago. 23 v. ago. 29

LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo prescripto por el Art. 236 1er. párrafo Socios con mínimo del 5% del Capital. Convocatoria: Por 5 días Convócase a accionistas de Los Ranqueles de Laboulaye S.A. para el día 11 de sept. de 2017 a las 16:00 hs. para 1ra. convocatoria y 17:00 hs. para segunda convocatoria, en calle Belgrano N°

332 Piso 1ro. Of 15 de la ciudad de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Acreditación de personería administrador del Sucesorio del porcentaje accionario correspondiente a quien en vida fuera Antonio Severino Di Maio. 3) Consideración de memoria, balance, estado de resultados, estado de patrimonio neto, anexos y notas complementarias del ejercicio cerrado el 30 de junio 2017. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Asignación resultado del Ejercicio. 6) Asignación de Honorarios Directorio. 7) Elección del Directorio Titular y Suplente. 8) Determinación de políticas de explotación agropecuarias para el período 2017/2018. Sociedad No comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Epifanio Ricardo Di Maio DNI 13.786.381, Carlos Alberto Pagani DNI 11.129.858 accionistas.

Qs. 90.548 / ago. 23 v. ago. 29

PORCHE S.A.**Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El día 15 de septiembre de 2017 en calle 2 N° 1326 La Plata, a las 20 horas:

ORDEN DEL DÍA:

Dos socios para la firma del acta: Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado el 30/04/2017: Consideración de los resultados: Consideración de la retribución de los Directores. No comprendida artículo 299 LS. José M. Rodríguez Henríquez. Abogado.

L.P. 23.887 / ago. 24 v. ago. 30

EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTÍN S.A.T.**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Libertador San Martín S.A.T. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la sede de la Cámara de Comercio de Merlo sita en el primer piso de la calle Juncal 724, de la Localidad y Partido de Merlo, Bs. As., para el día 23 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Verificación del quórum para sesionar. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Razones y motivos de la convocatoria a Asamblea General fuera de término. 4) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1 LSC por los períodos cerrados al 30/06/2016 y al 30/06/2017.

5) Ratificación y aprobación de la gestión y todo lo actuado por el administrador judicial por los períodos restantes de tratamiento (2016 y 2017).

6) Elección de directores titulares y suplentes con mandato por el término de Ley para proceder al levantamiento de la intervención judicial.

8) Elección de miembros titulares de la comisión fiscalizadora (tit. y supl.) con mandato por el término de Ley. Antonio F. Cannavo, Administrador Judicial.

Mn. 62.875 / ago. 25 v. ago. 31

NEPEA S.A.**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de la firma Nepea S.A., sita en la calle Sidoti N° 223 de la Ciudad de Ensenada, el día 20 de septiembre de 2017 a las 8:30 horas en primera convocatoria para la consideración siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Modificación del artículo Undécimo del Estatuto social. 2) Capitalización de acciones rescatadas. 3) Ratificación de lo decidido en las Asambleas Generales Ordinarias durante los ejercicios 2006/2016.

4) Consideración de la puesta en venta del inmueble sito en Sidoti 223 de Ensenada.

5) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

La Plata, de agosto de 2017. Soc. no Comp. Art. 299 Ley de Soc. Com. El Directorio. María Alejandra Herranz, Apoderada.

L.P. 23.939 / ago. 25 v. ago. 31

ASOCIACIÓN CIVIL FINCAS DE IRAOLA DOS S.A.

A samblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 2017 a las 18:30 hs. en la calle 63 N° 2260, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Barrio Privado Fincas de Iraola Dos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones por la que se convoca a asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas y anexos, informe de auditor e informe de Síndico por el ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31-12-2016.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 6) Aceptación de la renuncia del Presidente del directorio y su reemplazo.
- 7) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
- 8) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 9) Consideración de la gestión de la Administración.
- 10) Consideración del destino a dar al Fondo de Reserva.
- 11) Análisis del cambio de la empresa de seguridad del Barrio.

La Soc. no está comprendida dentro del Art. 299 Ley 19.550. María Cecilia Costa, Escribana.

L.P. 24.049 / ago. 28 v. sep. 1°

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA. S.A.P.E.M.)

Asamblea Especial CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.), titulares de las acciones Clase "E", a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase, a celebrarse el día 28 de septiembre de 2017, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 26 de abril de 2017 correspondiente al Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, en cuanto a la capitalización de los aportes irrevocables de accionistas clase "D" recibidos hasta el 31/12/2016.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 23.914 / ago. 28 v. sep. 1°

HILL GREEN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "Hill Green S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Luis M. Drago N° 797, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2°) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
- 3°) Consideración de los documentos establecidos en los artículos 62

a 66 de la Ley 19.550, por los Ejercicios N° 15, 16, 17 y 18 finalizados el 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016 respectivamente. Su aprobación.

4°) Consideración de la remuneración al Directorio.

5°) Consideración de la gestión del Directorio.

6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

7°) Subdivisión del Campo Los Molinos (Gilbert).

8°) Fijación del precio a solicitar y consideración de su posible venta.

Sociedad no comprendida art. 299 LSC. Sr. Eduardo Mendes, Presidente.

L.P. 24.000 / ago. 28 v. sep. 1°

COLEGIACIONES

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: MARÍA DE LOS ÁNGELES FREULER de calle Brown 4608 de la ciudad de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.798

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Reinscripción como Martillero y Corredor Público: MARÍA JIMENA GALITIELLO (Reg. 3551) de calle Olavarría 2870 y MARGARITA ROSA VILLALBA (Reg. 3170) de calle Ricardo Rojas 1785 ambos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.806

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 7.193 T.O. Y LEY 11.998

POR 3 DÍAS - TEME CENTURIÓN SUSANA MIRIAM, DNI 21.991.918. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la Delegación IV - Australia 2559, ciudad de San Justo. Mes de agosto de 2017. Cravero Viviana, Secretaria.

L.M. 197.257 / ago. 28 v. ago. 30

SOCIEDADES

MONTAJES Y REDES CONTRA INCENDIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cejas Nicolás Maximiliano, arg., DNI 35.540.570, nac. 23/11/1989, Seguro N° 1982, Loc. y Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As. Aldo Francisco Dambolena, Contador Público Nacional.

Mn. 62.889

DISTAS DISTRIBUCIONES ASOCIADAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Arturo Oyarzu, argentino, 16/12/53, D.N.I. 11.022.432, CUIT 20-11022432-0, casado, comerciante, Isabel de Maestro 11, Hurlingham, Prov. de Bs. As., María Teresa Hogan, argentina, 15/05/55, D.N.I. 11.373.829, CUIL 23-11373829-4, casada, comerciante, Alsina 1232, Hurlingham, Prov. de Bs. As., Nicolás Eduardo Oyarzu, argentino, 02/01/81, D.N.I. 28.692.570, CUIL 20-28692570-8, soltero, comerciante, Garibaldi 1850, Hurlingham, Prov. de Bs. As., María Eugenia Oyarzu, argentina, 17/03/79, D.N.I. 27.204.039, CUIT 27-27204039-2, soltera, diseñadora gráfica, Delfor Díaz 2112 Depto. 1, Hurlingham, Prov.

de Bs. As., Fernando Oyarzu, argentino, 08/02/82, D.N.I. 29.318.144, CUIL 27-29318144-7, soltero, comerciante, Mustoni 2013, Hurlingham, Prov. de Bs. As., Lucía Oyarzu, argentina, 24/01/91, D.N.I. 35.550.886, CUIL 27-35550886-8, soltera, comerciante, Alsina 1232, Hurlingham, Prov. de Bs. As. 2) 14/08/2017 3) "Distas Distribuciones Asociadas S.A.". 4) Isabel de Maestro 1111, Hurlingham, Prov. de Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país y/o con la colaboración empresarial de terceros en el país y/o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, las siguientes actividades: Comestibles y bebidas: Distribución, importación, exportación, consignación e intermediación mayorista y/o minorista en supermercados, minimercados y kioscos de todo tipo de artículos comestibles, de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, especialmente alimentos refrigerados y congelados; así como envases para los mismos de cualquier tipo y material, como así también toda clase de mercaderías, productos elaborados y/o semi-elaborados de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros referidas al ramo de la alimentación, postres helados y/o comidas frías y productos secos. Distribución en general de artículos, productos y frutos del país, alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos, fruti-hortícolas, agropecuarios y de granja; toda clase de embutidos, de conservas y bebidas. Asimismo la comercialización de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, refrescos y jugos frutales. Servicios: Servicios de almacenaje de productos agropecuarios, carnes y embutidos de todo tipo, provisión de frío, tecnología y servicios de todo tipo cualesquiera y afines a la actividad, y comercialización de productos agropecuarios y carnes de todo tipo. Producción y comercialización de Biodiesel, Bioetanol, biocombustible y sus derivados. Comercialización de suplementos dietarios. Artículos de Limpieza, Belleza y Perfumería: Fabricación, importación, exportación, compra venta y la distribución mayorista y/o minorista de procedencia nacional y/o extranjera en forma directa o indirecta a través de terceros y servicios relacionados con los artículos sanitarios, personales, higiénicos, pañales, de limpieza, cosmética, de belleza e higiene, de peluquería, de estética, como así también productos químicos; aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias para aromas y sabores; perfumes, colonias, jabones de tocador, todo lo relacionado con línea de cosmética. Artículos de Novedad: Mediante la consignación, representación y distribución, mayorista y/o minorista de todo tipo de artículos para jugueterías, librerías, kioscos, menaje y bazares: golosinas, galletitas, cigarrillos, venta de tabaco, pipas y boquillas y artículos para el fumador, artículos para el confort del hogar, vestimenta, artículos de limpieza y perfumería, bijouterie, adornos y souvenirs, paraguas, sombrillas, parasoles y bastones, abanicos, pantallas para lámparas. Transporte- Depósito-Logística: El servicio de transporte terrestre automotor en general y en especial el servicio de toda clase de carga, en todo el territorio nacional mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. La celebración de contratos destinados a prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial en el territorio empresarial con vehículos propios y/o contratados para dicho fin. Compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios. Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte terrestre de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos; de asesoramiento integral de toda forma de ejecución de todo tipo de tareas y/u horas en cede propia y/o ajena. Explotación por cuenta propia o de terceros de transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. Transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. No se realizará transporte de personas. Comercial: Realizar los siguientes actos jurídicos: compra, venta, comisionar, consignar, dar en leasing, dar en locación, asesorar, conservar, distribuir, financiar, permutar, operar, importar, exportar, revender, representación, transformación o distribución de materias primas, productos y o subproductos y o artículos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, todos ellos relacionados con el objeto social. Importación y Exportación: De todo tipo de productos, ya sean en el estado natural, elaborados o manufacturados. Representaciones: Todo tipo de presentaciones, comisiones, gestiones de cobranza, administración y consignaciones de bienes, empresas o de firmas que actúen en toda clase de servicios que se relacionen con el objeto social, tomar o establecer representaciones, agencias o delegaciones en el país o en el extranjero. A tal fin, la sociedad está

facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Presidente: Eduardo Arturo Oyarzu, Director suplente: María Teresa Hogan 9) Representación Legal: Presidente y Director suplente. 10) 31/12. Dra. Rocío Mariela Genise, Abogada.

Mn. 62.865

CHANTADA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 318 1) Raúl Ramón González, arg., 20/8/54, DNI 11.268.581, CUIT 20-11268581-3, cas., com., Río Colorado 1888 Loc. y Pdo. Hurlingham; María Isabel González, arg., 3/10/51, DNI F. 5.494.969, CUIT 27-05494969-9, cas., com., Potosí 1876 Loc. y Pdo. Hurlingham; Eladio Manuel Vázquez, arg., 27/8/48, DNI M. 7.629.453, CUIT 20-07629453-5, cas., com., Conde Zeppelin 6299 Loc. El Palomar, Pdo. Morón y José Luis Vázquez, arg., 4/5/62, DNI 16.071.850, CUIT 20-16071850-2, cas., com., Chivilcoy 3019 CABA 2)10/8/17 3) Chantada S.A. 4) Avda. Vergara 2265, Loc. Villa Tesei, Pdo. Hurlingham 5) compra, vta., loc. de bienes inmuebles urbanos y rurales en el país o en el extranj. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Adm.: por un Directorio comp. miembros que fije la Asamblea entre 1 y 5 Dir. Tit. y 1 y 5 Sup., duran 3 años. Fisc.: por socios Art. 55, Ley 19.550 Pte.: Raúl Ramón González; Dir. Supl.: José Luis Vázquez 9) Pte. 10) 30/6. Liliana Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 62.866

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO URBANO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Manuel Antonio Campaya, viudo, Argentino, 15/09/34, DNI 16.959.530, CUIT 20-16959530-6, jubilado, Robertson 1621 Luis Guillón, E. Echeverría, Leonardo Víctor Teper, Soltero, argentino, 26/08/51, DNI 10.127.300, CUIT 20-10127300-9 Técnico Industrial, Madariaga 1205 Luis Guillón, E. Echeverría, Andrés Teper Battiaz, Soltero, Argentino, 15/05/76, DNI 25.216.273, CUIT 23-25216273-9 comerciante, Ocantos 279 Monte Grande, E. Echeverría 2) Instrumento privado del 03/08/17. 3) Servicios de Mantenimiento Urbano S.R.L. 4) Calle Madariaga N° 1205 (1838) Luis Guillón - E. Echeverría - Prov. de Buenos Aires 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandatario de terceros y/o asociada con terceros, en forma directa, por administración, como licenciataria o como contratista de toda clase de operaciones específicas, afines y complementarias y/o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto según el detalle que sigue: A) Servicios: Mantenimiento de espacios verdes, urbanos y rurales, provisión de equipamiento y especies vegetales, insumos y productos destinados a la sanidad vegetal en general. Forestación, poda, extracción y plantación de árboles, arbustos y toda otra especie vegetal. Parquizaciones, diseño e instalación de riego e iluminación. Diseño, construcción y mantenimiento de Reservas Naturales, urbanas y rurales. Aplicación de productos para la sanidad vegetal y o animal. Reciclaje y disposición de residuos o componentes electrónicos, pilas y baterías de todo tipo. Reciclaje y disposición de productos orgánicos e inorgánicos en general. B) Construcción: Prestación de servicios de Construcción, remodelación, mantenimiento de todo tipo de bienes muebles como inmuebles, obras viales, construcciones, infraestructura, incluyendo obras civiles, albañilería, herrería, carpintería, pintura, electricidad, demoliciones y refacciones y todo tipo de proyectos y trabajos relacionados con la arquitectura e ingeniería u obras civiles en general. Asimismo abarcará movimientos de suelos y canalizaciones, obras de regadío y dragado, desmontes, desmalezamiento, rellenos. Obras de cloacas, agua potable, redes de gas y fluido eléctrico. Cercos y alambrados. Colocación de postes y tocones. Diseño, instalación y mantenimiento de redes e instalaciones de seguridad electrónica para interior y exterior, cámaras de video, sensores y alarmas, protección contra incendios y gases, cercos eléctricos e iluminación en general. C) Transporte: Transporte de cargas generales y disposición de residuos. Alquiler de camiones, camionetas, y todo tipo de vehículos de carga, auto elevadores grúas e hidroelevadores, minipalas, palas cargadoras, retroexcavadoras, motoniveladoras maquinaria vial y agrícola con o sin chofer y combustible D) Industria: Fabricación,

comercialización, instalación y mantenimiento de herramientas, aparatos y equipos que utilicen o aprovechen fuentes de energía solar, eólica, mareológica, geotérmica, magnética o físico química o cualquier otra fuente alternativa a los combustibles fósiles y los destinados a reducir las emisiones contaminantes y o aumentar la eficiencia de los equipos que utilizan combustibles no renovables. Fabricación de carbón vegetal y pellets. Fabricación y comercialización de agroquímicos y productos para la sanidad vegetal y animal y de alimentos balanceados para uso animal. E) Importación- Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las leyes en vigencia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Administración y Fiscalización uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de 2 ejercicios. La fiscalización estará a cargo de los Socios sean estos Gerentes o no, 7) duración 99 años. 8) Capital: \$ 40.000 dividido en 4000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota 9) 31/08 de cada año. 10) Gerente Manuel Antonio Campaya, viudo, argentino, 15/09/34, DNI 16.959.530, 20-16959530-6, jubilado, Robertson 1621 Luis Guillón, E. Echeverría. Autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 3-08-2017 Autorizado Leonardo Víctor Teper DNI 10.127.300. Certificación emitida por: Fabián Enrique María Riganti Sepich Registro 5 E. Echeverría - Libro 89 - Acta 357 - F° 357 de Fecha 03/08/2017.

L.Z. 48.432

PREMOLDEADOS DE LOBOS SALMONE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Raúl Garachena, 9/8/76, DNI 25.347.375, casado, comerciante, La Golondrina 4046 Temperley y Mauricio Alejandro Bassani, 2/10/79, soltero, empleado, DNI 27.649.368, Hipólito Yrigoyen 19.555 Longchamps, ambos, arg. 2) Instrumento Público: 7/7/17 3) Premoldeados de Lobos Salmone S.A. 4) Sevre 2037, Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, compraventa y distribución de elementos y materiales para la construcción, premoldeados de hormigón y/o prefabricados. Materiales afectados a la construcción de viviendas. Máquinas sus partes y accesorios. Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles. Servicios de mantenimiento de inmuebles. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Gustavo Raúl Garachena y Dtor. Suplente: Mauricio Alejandro Bassani, ambos con dom. Especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de mayo de c/ año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 48.435

MATERIALES IANTOM GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sonia Laura Meneana, 12/5/62, DNI 16.140.270, casada, comerciante, Falucho 3180 Rafael Calzada y Mauricio Alejandro Bassani, 2/10/79, soltero, empleado, DNI 27.649.368, Hipólito Yrigoyen 19.555 Longchamps, ambos, arg. 2) Instrumento Público: 7/7/17 3) Materiales Iantom Group S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 15005, Burzaco, Ptdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, compraventa y distribución de elementos y materiales para la construcción, premoldeados de hormigón y/o prefabricados. Materiales afectados a la construcción de viviendas. Máquinas sus partes y accesorios. Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles. Servicios de mantenimiento de inmuebles. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Mauricio Alejandro Bassani y Dtor. Suplente: Sonia Laura Meneana, ambos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de mayo de c/ año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 48.436

DIPROV EQUIPOS Y ACCESORIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Alberto Dumrauf, 2/2/70, DNI 21.460.545, Guillermo Hudson 3223 Claypole y Diego Martín Marinelli, 19/12/70, DNI 21.919.175, Sargento Cabral 2800, Lote 64, Barrio el Centauro, Canning, ambos arg. casados y comerciantes. 2) Inst. Privado: 11/8/17 3) Diprov Equipos y Accesorios S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 15165, Burzaco, Ptdo.

de Alte. Brown, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Importación y Exportación: realizar operaciones de comercio internacional de bienes y servicios con el fin de celebrar contratos con relación a bienes y servicios destinados a mercaderías. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación y transporte de productos, repuestos, y accesorios industriales. Adquirir patentes de inversión. Diseñar, fabricar máquinas para la industria, sus partes, repuestos y accesorios. Mandato y Servicios: Prestar servicios de despacho aduanero. Así mismo podrá efectuar tramitaciones ante la Fuerza Aérea para gestionar permiso de aterrizaje y despegue en el país o en el extranjero de aeronaves propias y/o de terceros. Los asesoramientos que así lo requieran serán prestados por profesionales con título habilitante. Efectuar transporte de cargas en todas sus formas, aéreas, marítimas y terrestres. Almacenamiento y estibaje de bienes. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 20.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Javier Alberto Dumrauf con dom. especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 48.437

EXPRESO TRANSCHI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nora Beatriz De León, 6/2/67, DNI 18.334.630 y Juan José López, 16/5/90, DNI 35.156.059, ambos arg. casados, comerciantes y dom. En Murature 4453 Rafael Calzada. 2) Inst. Privado: 14/8/17 3) Expreso Transchi S.R.L. 4) La Rioja 2570, Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Logística y alquiler de transportes de carga de mercaderías, consolidación y/o desconsolidación de cargas aéreas y terrestres de importación y exportación. Arrendamiento y semiremolques sin chofer. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Nora Beatriz De León con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 31 de diciembre de cada año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 48.438

PROVISIÓN LOMAS RICO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 11/08/17. 2) Designa Gerentes: Fernanda Soledad Pereyra y Victoria Magalí Pereyra con dom. especial en Sede social. Reforma Contrato social cláusula Sexta: Administración: 1 o más gerentes por el termino de duración de la sociedad, con firma indistinta. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 48.439

SANITARIOS VINLEY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Luis Enrique Vinzon, 8/1/54, comerciante, DNI 11.038.148; Beatriz Leonor Farre, 6/10/51, jubilada, DNI 10.077.426, ambos casados y dom. en Echeverría 344 José Mármol; María Alejandra Vinzon, 19/10/79, soltera, comerciante, DNI 27.757.036, Pereyra Lucena 216, P. 6°, Dto. D, Lomas de Zamora y Juan José Vinzon, 28/8/83, soltero, comerciante, DNI 30.414.620, 14 de julio 68, Temperley; todos arg. 2) Instrumento Público: 10/8/17 3) Sanitarios Vinley S.A. 4) 14 de Julio 68, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Compra- venta y distribución de materiales, herramientas, indumentaria y maquinaria para el mantenimiento y el equipamiento de instalaciones de gas, de energía solar, sanitarios, aberturas y montajes industriales para inmuebles. Construcción de obras públicas o privadas. Los asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 650.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Juan José Vinzon, Dtor. Suplente: María Alejandra Vinzon, ambos con domic. especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de junio de c/año." E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 48.440

PS STELLA CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: El Sr. Pacheco Guillermo, de nacionalidad argentino DNI 18.271.274, de 48 años de edad, nacido el 9 de septiembre de 1967, CUIT 20-18271274-9 de profesión constructor, estado civil casado en primeras

nupcias con Analia Stella Verónica con domicilio en Hiriart N° 105 Lobos; La Sra. Analia Verónica Stella de nacionalidad argentina DNI 22.204.666, de 46 años de edad nacida el 27 de julio de 1971, CUIT 27-2220466-7, empresaria de la construcción, de estado civil casada en primeras nupcias con Pacheco Guillermo con domicilio en calle Hiriart N° 105 de la Ciudad de Lobos, el contrato social fue suscripto el 29 de enero del año 2016, la sociedad girará bajo el nombre PS Stella Construcciones S.R.L. con Domicilio social en calle 25 de Mayo N° 510 de la ciudad de Lobos. El objeto de la sociedad será la de realizar servicios de construcción reparación y mantenimiento de viviendas, colegios, establecimiento públicos y/o privados, refacción de los mismos y toda la actividad concerniente a todos los rubros comprendidos dentro de la actividad de la construcción El plazo de duración será 99 años a contar desde su inscripción; con un capital social que asciende a \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de pesos 1 de valor nominal cada cuota, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 6.000 correspondiente al socio Pacheco y 6.000 Correspondientes a la socia Stella. La administración y representación social estará a cargo del socio gerente Sr. Pacheco Guillermo, con cierre de ejercicio social el día 1 del mes de mayo.

Mc. 67.616

INGREDION ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Ingredion Argentina S.R.L. hace saber que por Reunión de Socios Extraordinaria Número 60, celebrada el día 8/6/2017, se definió aumentar el capital social de la suma de \$ 441.326.115 a la suma de \$ 524.276.259, modificándose consecuentemente el artículo 4 del contrato social. Matías C. Herrero.

C.F. 31.296

PAVÓN VÍCTOR HUGO Y ASOC. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Víctor Hugo Pavón, DNI 31.075.568, argentino 06/09/84, empresario, casado, Alvear 3320, localidad Lomas del Mirador, Partido, La Matanza, Prov. Bs. As., Daniela Laura Pavón, DNI 26.998.723, argentina, 26/11/78, comerciante, casada, Florencio Sánchez, 180 localidad La Tablada, Partido La Matanza, Prov. de Bs. As. 2) 03/08/17 4) Florencio Sánchez 136, Localidad La Tablada, Partido La Matanza Prov. Bs. As. 5) Fabricación y venta, por mayor y menor de calzado e indumentaria masculina y femenina. Productos de marroquinería. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Víctor Hugo Pavón Suplente: Daniela Laura Pavón. 10) 31/07. Contador Público Nacional, Víctor José Ortigoza.

C.F. 31.300

GOLINCE CARGAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sandra Griselda Lince, DNI 21.464.044, argentina, 11/02/70 comerciante, divorciada, Ituzaingó 125, Localidad Garín, Partido Escobar Prov. de Bs. As., Ricardo Osvaldo Golischevsky DNI 18.399.945 argentino 18/12/67 Comerciante divorciado, Ituzaingó 125, localidad Garín, Partido Escobar, Prov. de Bs. As., 2) 01/08/17 4) Ituzaingó 125 Localidad Garín Partido Escobar Prov. Bs. As. 5) Transporte Mediante la organización transporte distribución y comercialización de mercaderías, por cualquier medio de transporte, propio o de terceros tanto en el país como en el exterior. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente: Sandra Griselda Lince Suplente: Ricardo Osvaldo Golischevsky. 10) 30/09. Contador Público Nacional, Víctor José Ortigoza.

C.F. 31.299

CONSTRUCTORA ULISES S.R.L.

POR 1 DÍA - El Sr. Fernández Ignacio, de 37 años de edad, casado, argentino, prof. comerciante, domiciliado en calle Chacabuco N° 464 piso 5° departamento B de la ciudad de Tandil, Prov. de Bs. As., con D.N.I

N° 27.605.520 juntamente con la Sra. Fernández Valeria Alejandra de 36 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Chacabuco N° 464 piso 5° departamento B, de la ciudad de Tandil, partido de Tandil, Prov. de Bs. As. Con DNI N° 27.803.120, vienen a constituir una S.R.L., que se denominara "Constructora Ulises S.R.L.", con fecha de constitución 09/08/2017, cuyo domicilio será en Chacabuco N° 464 piso 5° departamento B de la ciudad de Tandil, partido de Tandil y la misma tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Constructora: la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obra, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo, también podrá realizar trabajos de estructuras metálicas o de hormigón. Asimismo podrá realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas mecánicas, electromecánicas, movimientos de suelo y preparación de terrenos y en general, todo tipo de trabajos relacionados con la construcción. Podrá actuar como parte fiduciaria en proyectos directamente afectados a la construcción. B) Servicios: servicio de transporte de todo tipo de mercaderías, como así también podrá realizar la Logística y almacenamiento de los mismos C) Comercial: compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de insumos herramientas, maquinarias y todo otro tipo de productos. D) Inmobiliario: adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos como así también inmuebles rurales. E) Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta en establecimientos rurales propios o de terceros, el establecimientos de invernada, cría de ganado, compra y venta de haciendas, de aves, de cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignaciones agrarias y frutícolas, asimismo podrá comercializar agroquímicos y todo tipo de fertilizantes. Con plazo de duración de 99 años, su capital social es de \$ 30.000 y el cierre del ejercicio comercial será el 31/05 de c/año. La administración está a cargo del Sr. Fernández Ignacio, socio gerente. Fiscalización Art. 55 LCS. estará a cargo la Sra. Fernández Valeria Alejandra.

Tn. 91.447

SEFINPOL S.A.

POR 1 DÍA – Instrumento Público 13/7/17, Asamblea Gral. Extraordinaria, 17/3/17. 2) Aumento de Capital de \$ 2.400.000 a \$ 6.900.000. 3) Reforma Artículo Cuarto: Capital Social \$ 6.900.000. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 48.441

MIL DOS CUARENTA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Reunión de Socios 7/08/17. 2) Reforma Contrato Social cláusula Sexta. Cláusula Sexta: representación legal y administración: Gerente, firma conjunta. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 48.442

JUNÍN NOROESTE Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 29 de enero de 1999 el socio Horacio Javier Boudet renuncia al cargo de gerente lo que es aceptado por los socios por unanimidad. Marcela A. Muscariello, Notaría.

Jn. 70.018

ARROYO SECO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de reunión de socios N° 16 del 19/08/2017 se traslada Sede soc. a Olman 704, Barrio Haras Santa María, lote 1320, Loc. Belén de Escobar, Prov. Bs. As. y reforma Art. 1°. Dra. Alicia Marina Stratico, Contador Público Nacional.

S.M. 53.723